



## CUARTA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 27 de mayo de 2022

número 42

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN Municipal de Desarrollo Castaños 2022-2024.

2

INFORMACIÓN de Fondos del Ramo 33, relativos al Sistema de Recursos Federales transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los subsidios y convenios, aplicados al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, que incluye Informe Financiero, Informe de Proyectos y el Informe de Indicadores.

68



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

UNA NUEVA ETAPA PARA  
NUESTRO MUNICIPIO  
TRABAJANDO CON:  
“ORDEN, DISCIPLINA Y  
TRANSPARENCIA”

## PRESENTACIÓN.

Vamos a construir un nuevo modelo humanista de gestión que dignifique el trabajo del servidor público, que recupere la confianza de la ciudadanía y que garantice un mejor modelo de vida para todas las familias.

Cuando los servidores públicos adquieren una nueva conciencia de su vocación de servicio en beneficio de los ciudadanos y al mismo tiempo son tratados con respeto y dignidad se construye un círculo virtuoso que hace más grande el patrimonio más valioso que son las personas.

Castaños es una ciudad destacada, con grandes fortalezas y un gran potencial que se puede incrementar cuando se trabaja con inteligencia, sensibilidad, empatía, valor y un espíritu de verdadera trascendencia.

Inicia una nueva etapa para Castaños, un nuevo vínculo que cuenta con los ciudadanos como sus mejores aliados para construir juntos el Castaños que siempre hemos querido.

Arrancamos con un Gobierno abierto y de resultados que da la bienvenida a las observaciones, a las críticas y a las propuestas para alcanzar juntos las metas planeadas.

En este Gobierno queremos escucharte con las puertas abiertas, así lo hice de manera personal tocando a la puerta de tu casa, y esa misma línea es la que seguiremos y trabajaremos con: "Orden, Disciplina y Transparencia".

En cumplimiento a lo dispuesto por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo de Castaños, Coahuila 2022-2024, un programa de trabajo puntual, que será eje rector de la acción pública durante el período de gobierno señalado, resultante de la escucha, el diálogo y la concertación con la ciudadanía castañense, en colonias, ejidos, en diversas reuniones llevadas a cabo con universitarios, empresarios, ambientalistas, profesionistas, hombres y mujeres, con y sin discapacidad, jóvenes y adultos, de diversos estratos sociales, creencias políticas y religiosas. Porque éste es un plan para todos, es un programa de trabajo que nos permitirá construir un mejor Castaños con la calidad de vida a los que aspiran sus ciudadanos. El Plan 2022-2024 será el nuevo modelo de desarrollo socio económico y cultural de nuestra ciudad, porque las autoridades estamos decididas a sumar esfuerzos con una comunidad pro activa, emprendedora, productiva, que desea una ciudad inclusiva, equitativa, segura, ordenada, equilibrada en lo urbano, próspera y competitiva en lo económico. El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 es también un compromiso personal. Comprometo pues mi esfuerzo, mis capacidades, mi experiencia como Alcalde, en servir a mis conciudadanos, con orden, disciplina y transparencia. Lo anterior se sustenta en acciones reales, como:

**La Obra Política:** Estará enfocada a lograr un Pacto Social de trascendencia, creando condiciones para construir la gobernabilidad necesaria.

**La Obra Humana:** Se propone alcanzar mayor equidad social, proporcionar servicios básicos para las familias, impulsar el desarrollo urbano y el mejoramiento en las comunidades rurales.

**La Obra Material:** Nos proponemos promover al Municipio para hacerlo atractivo a los inversionistas, facilitándoles las herramientas, simplificando trámites. Así como promoverlo en el ámbito regional, estatal y nacional; aprovechando su ubicación geográfica.

Cinco Ejes Estratégicos regirán el desarrollo de Castaños, mismos que se describen en el presente documento, y son: Marco Jurídico y Seguridad Pública, Desarrollo Rural, Desarrollo Social, Desarrollo Económico Sustentable y Fortalecimiento Institucional

Trabajaremos en una nueva relación, basada en el respeto mutuo, en la comunicación permanente y compartiendo responsabilidades; utilizaremos la política para convocar a la unidad, al consenso y a la acción conjunta, siempre sobre la base de objetivos comunes que nos permitan avanzar hacia el progreso social y productivo.

Todo ello, atendiendo las nuevas realidades y las complejas exigencias de nuestro tiempo, con apego a la cultura y a los mejores valores que nos distinguen. Sumaremos talentos y experiencias; mejoraremos actitudes políticas y sociales para avanzar, para que todos los días construyamos un mejor presente y un futuro de mayor desarrollo para los castañenses, porque Castaños es de todos.

**DR. JUAN ANTONIO GARZA GARCIA.**

**Presidente Constitucional Municipal 2022-2024**

**Castaños, Coahuila de Zaragoza**

## INTRODUCCIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene políticas públicas para que propicien el desarrollo sustentable de acuerdo con las capacidades institucionales y presupuestales del municipio. Cinco Ejes Rectores, van a regir nuestros trabajos durante la Administración Municipal 2022-2024. Mismos que se describen:

**1.- MARCO JURIDICO Y SEGURIDAD PÚBLICA:** En materia del marco jurídico, propone la actualización de todos los ordenamientos y reglamentos municipales, para hacerlos más acordes a los requerimientos actuales de la sociedad castañense y cumplir eficazmente con las responsabilidades que tiene asignadas el municipio. En lo referente a Seguridad Pública, nos proponemos trabajar con los Gobiernos Federal y Estatal para salvaguardar la seguridad de los habitantes de Castaños, implementando estrategias para disminuir delitos.

**2.- DESARROLLO RURAL:** Castaños, se divide en una gran cantidad de comunidades rurales, siendo las principales: Castaños, Soledad, Estación Bajan, Palo Blanco, Joya, Dolores, Acambaro. Dedicandose principalmente a la ganadería y agricultura; de ahí, que dediquemos este segundo eje temático para su análisis y poder así diseñar las políticas públicas que nos permitan satisfacer las principales necesidades básicas para el propio desarrollo de sus habitantes.

**3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO:** Plantea una noción integral de desarrollo, que busca que la salud trascienda de lo biológico e individual a lo mental y social; propósito, que exige intensificar acciones en pro de la calidad de la educación, la salud, la cultura, el deporte, la recreación y el desarrollo de capacidades de los castañenses, con la finalidad de generar un ambiente de convivencia sano, y por ende, un municipio con equidad social.

**4.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE:** Aprovechar la ubicación geográfica del municipio para detonar y promover un desarrollo económico que aproveche racionalmente los recursos con los que contamos, y promueva el progreso de todos los castañenses sin deteriorar el medio ambiente. El desarrollo económico sustentable, requerirá de ampliar la obra pública, para llevar los servicios básicos de alumbrado, agua potable, drenaje y pavimentación a un mayor número de castañenses que permita impulsar las actividades productivas en todo el municipio.

**5.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:** Establece estrategias, para lograr que las dependencias del municipio sean facilitadoras de prácticas gubernamentales propias de un gobierno municipal profesional, con mecanismos de simplificación, atención ciudadana humana y oportuna, mejoramiento y modernización de la prestación de servicios públicos y actualización de los elementos básicos para operar una administración pública eficiente y efectiva.

Estos Ejes y sus correspondientes propuestas contenidas en el presente documento expresan el compromiso como administración para hacer de Castaños, una Ciudad Competente

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; tiene su sustento jurídico en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: "los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:"

"V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para:

"C). Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios".

En lo referente a su estructura tiene su fundamento en el Capítulo III DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL en sus Artículos del 150 al 157 y que continuación se menciona específicamente el Artículo 153 relativo a la estructura del documento, considerando su Presentación y Diagnóstico.

**I. Diagnóstico.** Es el estudio de la situación actual y previsible del municipio que sirve para conocer las condiciones de su territorio y población e identificar las necesidades, problemas, oportunidades y recursos potenciales de desarrollo. Ello permitirá obtener información básica del municipio en aspectos tales como: medio físico: localización geográfica, división política; recursos naturales; población; actividades económicas; infraestructura urbana y de servicios públicos; desarrollo social y ecología; organización y administración municipal; aspectos jurídicos; aspectos hacendarios y presupuestales.

**II. Demandas sociales.** Son las peticiones de la población recabadas en campaña, foros, consultas y audiencias.

**III. Objetivos.** Son aquellas situaciones o condiciones que se quieren lograr o alcanzar con la instrumentación del Plan. Los objetivos se establecen con base en diagnósticos, demandas sociales y necesidades detectadas.

**IV. Políticas.** Son las directrices generales conforme a las cuales se desarrollarán las acciones del plan y constituyen ordenamientos para garantizar su éxito.

**V. Estrategias.** Son los conjuntos de acciones que se llevarán a cabo para el logro de los objetivos y bajo el ordenamiento de las políticas.

**VI. Lineamientos estratégicos sectoriales.** Consisten en aquellas líneas de acción que se deberán seguir en cada sector de actividad de que se trate, ya sea agropecuario, turismo, pesca, salud, educación, comunicaciones, comercio, desarrollo urbano, etc.

**VII. Programas y metas anuales.** Son las acciones y/o obras cuantificables, que se desprenden del plan. Incluye la presupuestación tomando en cuenta los recursos estimados con base en los presupuestos de egresos anteriores.

**VIII. Programas coordinados de inversión pública.** Son aquéllos programas que se realizarán conjuntamente entre el gobierno municipal y el estatal, y en su caso, federal, así como los proyectos que no se puedan ejecutar con los recursos financieros del municipio.

**IX. Instrumentación, seguimiento y evaluación.** Se definirán los responsables para operar, dar seguimiento y evaluar el plan y programas, de manera que se garantice su cumplimiento.

**X. Anexos estadísticos y cartografía municipal.** Son los documentos que complementan o sustentan el contenido del Plan Municipal de Desarrollo.



## PRINCIPIOS

**MISION:** Elevar la calidad de vida, la prosperidad y la competitividad de nuestro municipio, mediante un gobierno honesto, transparente, abierto, incluyente y eficaz, que impulse el desarrollo sostenible en aspectos social, económico y ambiental que responda a las demandas de la comunidad, generando las condiciones necesarias para una activa participación ciudadana.

**VISION:** Instituir que cada departamento del municipio sea facilitador de las mejores prácticas gubernamentales para agilizar y hacer eficiente el uso y aplicación de los recursos, evaluar su aplicación e impacto social, elevar la credibilidad y transparencia de las acciones de gobierno a través de un cuerpo profesional de servidores públicos.

**VALORES:** Con el propósito de dar certidumbre a la ciudadanía sobre la gestión municipal a través de la profesionalización, el fortalecimiento de la gestión pública y la calidad y calidez en la atención y actitud de los servidores públicos es fundamental impulsar la práctica de los siguientes valores:

**Compromiso:** Implica que el trabajador municipal tome conciencia de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los habitantes del municipio y que adquiere legitimidad solo cuando se busca satisfacer las necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

**Honestidad:** Exige actuar sin perder de vista que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en deterioro del interés colectivo.

**Respeto:** Todo servidor público debe actuar bajo el principio del respeto para con los ciudadanos que acuden a las instalaciones del Ayuntamiento a solicitar servicios.

**Lealtad:** Promueve el fortalecimiento de la solidaridad y confraternidad entre los servidores públicos de todos los departamentos mediante el respeto mutuo, el trato cordial y la tolerancia.

**Eficiencia:** Garantiza que los programas y acciones que realiza el gobierno municipal se concluyan en el menor tiempo posible, se alcancen los objetivos planteados y con un costo menor para los contribuyentes.

**Profesionalismo:** Implica la observancia y el estricto cumplimiento de las normas administrativas por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

**Respeto a la Ley:** Significa conducirse con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña, ya que respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que todo servidor público debe asumir y cumplir.

**Espíritu de Servicio:** Excluye conductas, motivaciones e intereses que no sean los institucionales, y una capacidad de entrega que se patentiza en la realización inmediata de las tareas asignadas.

**Transparencia:** Exige la transparente ejecución de los actos y servicios que se ofrecen, pues estos son de carácter público. Por ende, toda persona física o moral debe tener acceso y conocimiento de las acciones que ejecuta el ayuntamiento.

**Trabajo en equipo:** El servidor público debe conducirse con una actitud digna, sensible y solidaria con quienes interactúa con el fin de convivir en un ambiente armónico y, como consecuencia, los ciudadanos obtengan un mejor servicio.

**Corresponsabilidad:** Implica compartir la responsabilidad con otros en la disposición, compromiso, esfuerzo a esto, debe sumarse la disposición del servidor público para rendir cuentas y asumir las consecuencias de conductas que vayan en detrimento del bienestar social.

**Pluralismo:** Obliga a los servidores públicos a atender con respeto a todos los ciudadanos sin importar género, ideología, religión, etnia, posición económica u otras características ajenas al fondo del asunto y a la justicia, apegados siempre a la razón y a la legalidad.

**Cuidado del entorno cultural y ecológico:** Exige al servidor público realizar sus actividades con un profundo sentido de respeto para no afectar el patrimonio cultural y el ecosistema donde vivimos. El respeto, la defensa y la preservación de la cultura y el medio ambiente son fundamentales para el desarrollo de las actuales y futuras generaciones de castañenses.

## **EJE TEMATICO 1 MARCO JURIDICO Y SEGURIDAD PÚBLICA**

### **MARCO JURIDICO**

**CONCEPTO:** En materia del Marco Jurídico; es el conjunto de normas vigentes que regulan la administración pública municipal, en el sentido de que la creación y aplicación de leyes son necesarias para regular la conducta del ciudadano y lograr así una convivencia armónica. Lo anterior, dentro de las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila establecen para el municipio.

**I.- DIAGNOSTICO DEL MARCO JURIDICO:** El marco normativo que regula la vida de la administración municipal requiere de su actualización en congruencia con lo establecido por los Congresos Estatal y Federal dado que el propio desarrollo de la vida social del municipio exige su adecuación con los nuevos tiempos. Los elementos que corroboran esta necesidad son los siguientes:

- ✓ Los reglamentos que regulan la actividad municipal fueron formulados en épocas distintas, lo cual ha dado como resultado, un marco jurídico que en ocasiones no es de acuerdo con la realidad
- ✓ Falta adecuar los mecanismos para reforzar la transparencia y rendición de cuentas, así como la distribución de competencias
- ✓ Además, es necesario adecuar a las necesidades actuales la reglamentación específica sobre prestación de servicios públicos.

Durante el primer año de gestión se actualizara el reglamento interno, así como la actualización de todos y cada uno de los reglamentos de las unidades administrativas y en caso de que no existan se realizaran.

**II.- DEMANDAS SOCIALES:** Los elementos antes descritos, acreditan la necesidad de mejorar el marco normativo del Municipio de Castaños. Propósito para el que habrán de formularse las iniciativas necesarias y someterse a consideración del R. Ayuntamiento, a fin de contar con ordenamientos jurídicos que mejoren sustancialmente las funciones de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, así como la prestación eficiente de servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

**III.- OBJETIVO DEL MARCO JURIDICO:** Garantizar el funcionamiento del Sistema Jurídico de la Administración Pública Municipal a través de servicios oportunos y confiables de asesoría y capacitación, así como impulsar la permanente actualización del marco normativo municipal, con una orientación preventiva y de fomento a la autosuficiencia de las dependencias y entidades municipales en el desarrollo de sus procesos jurídico-administrativos.

**IV.- POLITICAS:** En el organigrama de la Administración Pública Municipal, se cuenta con un Regidor de Reglamentación, para que se relacione con el Departamento Jurídico así como con el resto de los Departamentos y poder realizar el Diagnóstico para la actualización

y poder someter a consideración del Cabildo la aprobación y enviarlos a la publicación al Periódico Oficial del Estado

V.- ESTRATEGIAS Por un municipio con reglamentos que garanticen la convivencia armónica de la ciudadanía Y Promover el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales con el objetivo de crear una mayor conciencia social, y con ello, fomentar una convivencia ciudadana más armónica.

- ✓ Brindar asesoría jurídica a todas las áreas de la administración municipal
- ✓ Revisar y actualizar los reglamentos que tienen cada uno de los departamentos
- ✓ Procurar la defensa y promoción de los intereses legítimos del municipio
- ✓ Representar al R. Ayuntamiento en los litigios en que sea parte
- ✓ Certificar que las autoridades y los servidores públicos cumplan con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- ✓ Realizar auditoría e inspecciones administrativas
- ✓ Asegurar que la Cuenta Pública se presente de manera oportuna a la Auditoría Superior del Estado
- ✓ Vigilar la formulación de un inventario de bienes muebles e inmuebles y supervisar la utilidad de estos; así como, la escrituración de inmuebles propiedad del municipio
- ✓
- ✓ Conservar dentro de las oficinas del R Ayuntamiento, bajo estricta responsabilidad, los objetos y documentos de importancia

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Para diseñar esta eje del Plan Municipal, se considero Plan Estatal de Desarrollo en su Eje 2 relativo a Seguridad y Justicia.

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Capacitación para implementar los programas operativos y gestión para aterrizar los proyectos de infraestructura y otros programas de inversión.

IX.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evualuación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023

## SEGURIDAD PUBLICA

CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA: Salvaguardar la integridad de los derechos, las libertades y el patrimonio de los ciudadanos y preservar el orden, la armonía y la paz pública a través de medidas efectivas de prevención para evitar conductas delictivas e imponer las sanciones respectivas para mantener la sana convivencia.

I.- DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PÚBLICA: En los últimos años en nuestro país, los niveles de inseguridad han registrado una tendencia a la alta, nuestro Estado y Municipio no se han visto al margen de este fenómeno. Por lo anterior, es importante implementar programas y líneas de acción para fortalecer el servicio profesional de carrera, adquirir equipos modernos y tecnología de punta, tener mayor presencia en las colonias y comunidades rurales.

Así mismo, para solucionar la problemática institucional, se deben reforzar los programas establecidos con el apoyo de otras instancias de gobierno y de la comunidad y, además, se debe dar prioridad a las inversiones en las zonas marginadas, a los programas de prevención del delito y a las actividades de promoción de valores.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Para cumplir con esta función, se contara con una institución de seguridad pública debidamente certificada a fin de garantizar no solo la eficiente práctica de sus funciones, sino también, propiciar la confianza ciudadana de sus elementos y en sus resultados

III.- OBJETIVO DE SEGURIDAD PUBLICA; modernizar, capacitar y seleccionar adecuadamente a los integrantes, para que la sociedad tenga la confianza de que sus cuerpos de seguridad pública son eficientes, capaces y honestos para salvaguardar la seguridad e integridad ciudadana y su patrimonio, mantener la seguridad y el orden público, prevenir la comisión de delitos y conductas antisociales.

IV.- POLITICAS: En el organigrama de la Administración Pública, se define un Regidor del área de Seguridad Pública que es el encargado de presentar al pleno del Cabildo las propuestas de reglamentación, así como de gestiones diversas ante instancias competentes, además se otorga el nombramiento de Director de Seguridad Pública que de acuerdo a los lineamientos establecidos es el operativo para implementar las estrategias en forma coordinada con el Gobiernos Federal y Estatal

## V.- ESTRATEGIAS

- 1.- La proximidad
- 2.- Remodelación de las instalaciones, así como las celdas para brindar un mejor y sano servicio
- 3.- Alojamiento a menores infractores acondicionando un área específica para ellos
- 4.- Adquisición de uniformes, camisola, pantalón, botas y gorra
- 5.- Adquisición de 8 vehiculos para mejorar el servicio a la ciudadanía

- 6.- Dar de alta a por lo menos 50 elementos agentes de policía
- 7.- Mejorar la Radiofrecuencia
- 8.- instalar cámaras de seguridad en las patrullas así como en las áreas detectadas con mayor índice delictivo
- 9.- Organizar la institución para hacer más eficiente la seguridad pública
- 10.- Profesionalizar al personal de seguridad pública, Mediante capacitaciones y cursos certificados
- 12.- Implementar planes y programas de formación, actualización y especialización para el personal de seguridad pública, Mediante capacitaciones del nuevo sistema penal acusatorio
- 14.-Desarrollar planes de salud y acondicionamiento físico para los elementos de seguridad pública
- 15.- Reforzar la gestión a través de la infraestructura y equipamiento
- 17.- Fortalecer la Dirección de Seguridad Pública en coordinación con las instancias que integran el sistema de seguridad pública y procuración de justicia
  - ✓ Diseñar e implementar operativos contra robos a locales, comerciales, casa-habitación y vehículos
  - ✓ Realizar operativos en conjunto con los tres niveles de gobierno en bares y cantinas
  - ✓ Incrementar la presencia policiaca en todas las colonias y ejidos del municipio.
- 18.-Centrar las bases para un servicio profesional de carrera
- 19.-Mejorar la capacidad de respuesta a la ciudadanía a través de operar la sectorización de la ciudad. Así como la remodelación de las diferentes casetas que se encuentran estratégicamente ubicadas en las colonias de esta ciudad
- 20.- Fomentar la práctica de la denuncia ciudadana
- 21.- Impartir talleres a policías sobre seguridad y derechos humanos
- 22.- Monitorear de manera permanente los ejidos de Castaños.
- 23.- Fortalecer la participación ciudadana en el Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal.
- 24.-Coadyuvar con la línea telefónica de emergencia (066) para reducir el tiempo de respuesta.

- ✓ Establecer mecanismos que impulsen la participación ciudadana en las políticas para la prevención del delito y fomentar la cultura de corresponsabilidad
- ✓ Integrar las corporaciones con policías preventivos y de tránsito éticos y profesionales
- ✓ Impulsar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para que estos desarrollen una conducta apegada a principios morales, éticos y humanos.
- ✓ Dignificar y fortalecer las prestaciones salariales
- ✓ Implementar proyectos productivos para la familia del policía
- ✓ Ofrecer asesoría legal a los policías que lo necesiten
- ✓ Mejorar la capacidad de respuesta a la ciudadanía a través de operar la sectorización de la ciudad
- ✓ Impartir talleres a policías sobre seguridad y derechos humanos
- ✓ Incluir en la formación de los policías los usos y costumbres de los migrantes
- ✓ Fortalecer la participación ciudadana en el Consejo Municipal de Seguridad Pública
- ✓ Establecer mecanismos que impulsen la participación ciudadana en las políticas para la prevención del delito y fomentar la cultura de corresponsabilidad
- ✓ POR UN MUNICIPIO SIN ADICCIONES
- ✓ Combatir las causas y factores que promueven las adicciones
- ✓ Realizar campañas intensivas de prevención contra las adicciones
- ✓ Mediante cursos y talleres implementados en escuelas y secundarias
- ✓ Constituir y fortalecer el Comité Municipal Contra las Adicciones

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Para diseñar este eje del Plan Municipal, se considero Plan Estatal de Desarrollo en su Eje 2 relativo a Seguridad y Justicia.

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Trabajar en forma coordinada con la federación y estado, ya que esta es un área estratégica que requiere una planeación directa

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaría del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaría Técnica y Planeación y Evvaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, INEGI y demás que resuten aplicables.

## POLICIA RURAL

Objetivo: La creación de la policía rural para realizar la seguridad prevención y vigilancia digna a los ejidos que competen a este municipio así como para disminuir el delito de abigeato y demás delitos que padecen

## TRANSITO, TRANSPORTE, Y VIALIDAD

CONCEPTO: El tránsito vehicular o tránsito automovilístico también llamado tráfico vehicular o, simplemente, tráfico es el fenómeno causado por el flujo de vehículos en una vía, calle o autopista.

Las sociedades modernas enfrentan retos propios de su tiempo. La interconexión de las economías, la búsqueda de cadenas de valor, las economías a escala y la descentralización de los servicios deben acompañarse de un sistema de transporte eficiente el Transporte Público en Castaños es muy importante, tanto para una ciudad como para cada región miles de usuarios en Castaños lo utilizan todos los días para trasladarse a sus respectivos trabajos o visitar a sus familiares y amigos. El transporte público en México es la prioridad de cada estado. La idea es proponer una modernización al sistema de transporte público en castaños tanto transporte público, taxi, carga, etc y darle un enfoque más a las necesidades y facilidades del ciudadano, así mismo para el buen cuidado de las unidades de transporte se necesita la colocación de reductores de velocidad y acotamiento de estación vehicular la infraestructura adecuada para minimizar el daño y deterioro del mismo poniendo énfasis en la pavimentación, cuidado y limpieza de las calles junto a sus respectivos señalamientos con forme a la ley de transito

En lo referente a vialidad es un término con que se designa genéricamente el conjunto de infraestructuras que forman la red de vías urbanas e interurbanas por las que se desarrolla el tráfico.

### I.- DIAGNOSTICO:

TRANSPORTE: Se cuenta con un módulo para trámites de plaqueo, se gestionara ante las instancias correspondientes que dicho modulo abarque mas tramites para evitar el traslado de nuestros habitantes hasta la Cd. De Monclova Coahuila

II.- DEMANDAS SOCIALES: En este proyecto se pretende verificar cada uno de los sectores del transporte público, invitando a los dueños de las concesiones a: modernizar y/o cambiar sus unidades. Poner en orden sus documentos y permisos. Analizar el costo del servicio. evaluar al operador del transporte público para un mejor trato y mejor presentación. Evaluar a las empresas prestadoras de servicio de transporte que cumplan los requerimientos conforme a la ley. Disminuir las emisiones contaminantes Pavimentación de calles faltantes Reparación de calles dañadas Generación de empleos para proyectos de vialidad Conectar compañías constructoras para el análisis y cotizaciones de proyectos viales Ampliacion del boulevard Hidalgo lado norte Reparar y Agregar señalamientos de calles y avenidas Poner topes de estacionamiento sobre avenidas de la zona centro Evaluar la mejora de horarios y rutas del transporte público para personas Proponiendo mayor



alcance en las rutas a sectores que carecen de este servicio. Todo esto en enfoque a un buen y mejor servicio para el municipio de castaños y dando una mejor calidad de vida a los ciudadanos.

III.- OBJETIVO: modernizar y reparar la infraestructura con la que cuenta el municipio de Castaños para dar un mejor servicio y mejor movilidad en la región y disminuir la deficiencia del mismo. Dando un impacto favorable a la región con mayor eficiencia en transporte y mejor infraestructura vial, ya que es el medio a través del cual se le otorga conectividad terrestre a la región para el transporte de personas y de carga, permitiendo realizar actividades productivas, de servicios, de distracción y turísticas

IV.- POLITICAS: Las políticas que se vienen diseñando desde hace años en castaños y que en alguna medida vienen contempladas en algunos apartados del Plan Director de Desarrollo Urbano Vigente, son las que en forma coordinada con los niveles de Gobierno Federal y Estatal se van a poner en práctica para adaptar la movilidad tanto en el área urbana y rural del municipio.

En este proyecto se pretende verificar cada uno de los sectores del transporte público, invitando a los dueños de las concesiones a: modernizar y/o cambiar sus unidades. Poner en orden sus documentos y permisos. Analizar el costo del servicio. evaluar al operador del transporte público para un mejor trato y mejor presentación. Evaluar a las empresas prestadoras de servicio de transporte que cumplan los requerimientos conforme a la ley. Disminuir las emisiones contaminantes Pavimentación de calles faltantes Reparación de calles dañadas Generación de empleos para proyectos de vialidad Conectar compañías constructoras para el análisis y cotizaciones de proyectos viales Ampliación del boulevard Hidalgo lado norte Reparar y Agregar señalamientos de calles y avenidas Poner topes de estacionamiento sobre avenidas de la zona centro Evaluar la mejora de horarios y rutas del transporte público para personas Proponiendo mayor alcance en las rutas a sectores que carecen de este servicio. Todo esto en enfoque a un buen y mejor servicio para el municipio de castaños y dando una mejor calidad de vida a los ciudadanos.

EQUIPAMIENTO TRANSPORTE Y VIALIDAD Con todo lo propuesto no se puede dar avance sin herramientas para lograrlo, por eso se pedirá evaluar un financiamiento para la adquisición y/o reparación de maquinaria necesaria para la implementación, reparación y limpieza de la vialidad. La Fabricación de señalamientos es fundamental para una mejor movilidad y evitar accidentes viales. Mejorar paradas de autobús, dando un mejor servicio y evitando exposiciones climáticas a los ciudadanos. En el sector de transporte se solicitará a las empresas prestadoras de servicios cambiar o implementar una mejora en sus equipos.-

#### V.- ESTRATEGIAS

Se tendrá una cuadrilla especial para la limpieza de la vialidad más concurrida y personal que esté a cargo de los señalamientos de las calles levantando inventario continuo de lo faltante y de lo que requiere reparación. Invitar a la población a hacer limpieza en su área (banqueta) para una mejor eficiencia en el sistema. Estar en comunicación para atender quejas y necesidades de los habitantes de Castaños.

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Aparejar estas acciones con los documentos que existen en el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y demás instrumentos

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Gestión ante las diversas instancias para implementar todos los programas acordes a las necesidades del municipio

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaría del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaría Técnica y Planeación y Evaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, INEGI y demás que resulten aplicables

#### PROTECCION CIVIL

CONCEPTO: La protección civil es el sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de catástrofe o accidente relacionado con esto, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente.

#### I.- DIAGNOSTICO

En este Departamento han mostrado avances, pero también carencias y deficiencias, de ahí que sea importante fortalecer la coordinación y concertación entre sus niveles e integrantes para planear actividades de prevención, auxilio y recuperación de pertenencias de víctimas de catástrofes naturales y siniestros provocados por fallas humanas. Ante la falta de una cultura, es necesario implementar un fuerte programa de comunicación social que incida de manera masiva en este ámbito. Para el logro de este objetivo nos coordinaremos con la Secretaría de Educación Pública para capacitar a autoridades, maestros y alumnos de todos los niveles educativos en materia de prevención de riesgos y también, para formar profesionales en la materia, estimular las actividades de investigación para la prevención de riesgos y mitigación de daños. Además, bajo un esquema de amplia colaboración y vinculación científica, se propiciara que investigadores e instituciones desarrollen trabajos relacionados con protección civil. Durante la administración 2022-2024 se llevara a cabo el programa llamado "carrusel" que consiste en entrega de cobijas a personas y familias vulnerables de nuestro municipio, así como dotar de desayunos fríos. Se trabajara en forma coordinada con el Estado para dar cumplimiento al Programa de Semana Santa, Temporada invernal, mes patrio y temporada de sequía y lluvia. Se atenderan a indigentes, población vulnerable, migrantes proporcionándoles alimentos, ropa, albergue, etc. Se otorgaran capacitaciones y verificaciones a planteles educativos tanto estatales Federales y Sector privado, empresas y guarderías, realizando simulacros masivos y verificando que cuenten con los protocolos sugeridos para un seguro regreso clases por causa de la pademia COVID.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Se requiere hacer más eficiente el área de protección civil, profesionalizando la unidad a través de convenios con instituciones de educación superior y colegios de profesionistas, para contar con opinión calificada de químicos, ingenieros civiles e ingenieros mecánicos industriales para poder dictaminar en caso de derrames químicos, construcciones en mal estado y problemas de electricidad, lo anterior, de acuerdo a opiniones de la ciudadanía para ser mas eficiente el Departamento

III.- OBJETIVO: Integrar, coordinar y supervisar las acciones para garantizar mediante la adecuada planeación, la prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre mediante la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo.

IV.- POLITICAS: La consolidación de la participación social, será un elemento clave para crear una política de inclusión a través de la constitución del Consejo Municipal de Protección Civil como órgano de opinión y consulta a la autoridad municipal

#### V.- ESTRATEGIAS

- 1.- Contar con una ambulancia de emergencia
- 2.- Adquirir una unidad de ataque rápido
- 3.- Integrar una red de brigadistas voluntarios
- 4.- Integrar una red de jóvenes voluntarios de instituciones educativas
- 5.- Contar con una base de bomberos equipada
- 6.- Contar con equipo y uniformes para bomberos y primeros auxilios
- 7.- Reforzar y equipar la red de ejidatarios voluntarios
- 8.- Realizar visitas constantes de inspección a todas las empresas de Castaños
- 9.- Unir al Municipio al CLAM y organizarlo localmente
- 10.- Contar con un albergue equipado para personas que por situaciones emergentes así lo requieran
- 11.- Promover una cultura de prevención de riesgos
- 12.- Impulsar la participación de la sociedad en los requerimientos del Sistema Municipal de Protección Civil
- 13.- Promover programas de difusión de la cultura de protección civil
- 14.-Elaborar inventarios periódicos de materiales, insumos y recursos humanos calificados para estar preparados ante cualquier eventualidad
- 15.- Intensificar campaña de difusión para la previsión de accidentes y la protección de las personas y de sus bienes en caso de desastres

16.- Programar y poner en operación simulacros de riesgos en todos los sectores del municipio

17.- Crear un Consejo Municipal de Protección Civil

18.-Mantener actualizado el atlas de riesgos naturales para la ciudad de Castaños.

Difundir el avance de resultados obtenidos en los medios tecnológicos y de información de los programas municipales en materia de protección civil y prevención civil.

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Esta es una acción coordinada que se lleva a cabo con dependencias federales y estatales

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOR DE INVERSION PUBLICA: Gestión ante la Dirección Estatal de Protección Civil y otras dependencias del ramo

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evvaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA DIGITAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, INEGI, Atlas de Riego y demás que resulten aplicables.

#### **EJE TEMATICO 2 DESARROLLO RURAL.**

CONCEPTO: La expresión desarrollo rural hace referencia a acciones e iniciativas llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas. Las actividades económicas más generalizadas son las agrícolas y ganaderas aunque hoy pueden encontrarse otras muy diferentes al sector primario. El desarrollo rural debe tener en cuenta la cultura tradicional local, ya que el medio rural es indisoluble de su cultura propia. Las acciones de desarrollo rural se mueven entre el desarrollo social y el económico.

I.- DIAGNOSTICO: el departamento de fomento agropecuario, representando a los ciudadanos con actividades de este ambito en los diferentes ejidos de nuestro municipio, sera el principal enlace y gestor ante las distintas dependencias del estado y la federacion, dedicadas al desarrollo del campo mexicano.

- ✓ como servidores publicos y a favor del interes de los representados, seremos facilitadores de tramites, siendo eficientes en comunicar los procedimientos en tiempo y forma.
- ✓ actuando con vocacion, sobriedad, integridad y respeto, de manera eficaz, serviremos a nuestro pueblo ejidatario; agricultor y ganadero.
- ✓ ante todo, somos servidores publicos legitimos, elegidos democraticamente y el director operativo contratado, para representarlos y hacer por el interes de ustedes, ciudadanos de nuestro municipio.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Castaños, Coahuila cuenta con una gran cantidad de comunidades ejidales por lo que es muy importante que este documento contemple un eje temático exclusivo para este tema prioritario para diseñar las políticas públicas de desarrollo rural

III.- OBJETIVO: Por un municipio con desarrollo rural sustentable Impulsar el desarrollo de las poblaciones más marginadas del área rural con programas en infraestructura, represas, agricultura, ganadería, turismo rural y proyectos sustentables posibles fuentes de financiamiento como son: Financiera Rural, SAGARPA, SEDER, a fin de desarrollar las actividades a ejercer.

IV.- POLITICAS: Se diseñara una política de inclusión y participación social en la toma de decisiones para establecer las prioridades en la asignación de obras y recursos; lo anterior, con base a la consitución del Consejo Municipal de Desarrollo Rural

V.- ESTRATEGIAS:

#### 1. SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

- ✓ Haremos contacto con las personas encargadas de regularizar la propiedad de la tierra, esto ante la procuraduría agraria\*. Con la intención de tener un modulo de atención en nuestro municipio, estableciendo con el visitador una agenda, PROGRAMANDO a los interesados, estableciendo un control y seguimiento del tramite.
- ✓ Crear registro de actividades en proceso y actividades conclusas, de una forma estadísticas y control.
- ✓ MOTIVACION: Ayudar a dar solución a los casos donde hay irregularidades expresados en mesas de trabajo, facilitar los cambios de propietarios en la compra-venta de derechos.

#### 2. SANIDAD ANIMAL.

- ✓ Promoveremos un censo ganadero en las especies de mayor interés por temas de exportación de animales o productos de consumo humano derivados de ellos, como carne y lácteos.
- ✓ Con el censo de las cabras podremos gestionar ante el gerente del Comité para el fomento y protección pecuaria, el antígeno o la vacuna de brucelosis, estimando costos y presupuesto para un programa subsidio en los materiales o costos de operación.
- ✓ MOTIVACION: Reducir la mortandad. Garantizar productos de consumo humano salubres. Presupuestar apoyos económicos que ayuden a personas de escasos recursos a la vacunación de sus hatos de ganado. La sanidad animal resulta fundamental para garantizar la salud publica. Para la obtención de unos alimentos seguros, de calidad y a precios razonables que satisfagan las necesidades de la población, los animales sanos son imprescindibles.

### 3. APOYO AL AGOSTADERO.

- ✓ Durante los meses de invierno el campo provee poco alimento para el ganado, registrando una tasa alta de mortalidad de animales.
- ✓ El apoyo con insumos (pollinaza, pacas, alimento, forrajes, etc.) en esta etapa crítica es fundamental. Con la fusión de recursos (municipales, estatales, federales y del interesado), comprando en cantidades importantes, podemos conseguir mejores precios. Meses críticos: Febrero y Marzo.
- ✓ MOTIVACION: Conservar el patrimonio en ganado reduciendo la tasa de mortalidad.

### 4. SEGURO DE ALTA MORTALIDAD.

- ✓ Durante el censo de ganadero, se fomentara el seguro de alta mortalidad (que es gratuito).
- ✓ El interesado en el seguro, deberá estar inscrito en el padrón ganadero nacional, pues es un requisito. Para quien no lo cumpla, se le apoyara con lo necesario para lograr estar en dicho padrón.
- ✓ MOTIVACION: Tener una recuperación económica por la pérdida de las cabezas de ganado, ya sea por enfermedad, sequia, desnutrición y depredador.)
- ✓ Niños

### 5. COMBATIR EL ROBO DE GANADO.

- ✓ Promover el pasaporte para caballos.
- ✓ Apoyar la colocación del arete de SINIIGA\* (Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado).
- ✓ Fierro de herrar. Apoyar el registro de los fierros conforme a la ley de fierros de herrar de Coahuila.
- ✓ Pediremos el esclarecimiento de robos y que no halla impunidad\*.
- ✓ MOTIVACION: Apoyar a combatir el Abigeato.

### 6. APOYO A LA AGRUCULTURA.

- ✓ Se buscara abastecer con las semillas de interés (maíz, sorgo, avena, alfalfa, etc.) a modo de cubrir las hectáreas totales con intención de siembra por cada productor.
- ✓ Con la fusión de recursos, se establecerán contratos con proveedores de semillas para bajar costos por compra mayor, y garantizar cubrir la demanda.
- ✓ Promoveremos la implementación de instrumentos de siembra que garanticen mayor producción de cosecha (EcoArado).

### 7. MEJORA DE ABREBADEROS DE USO COMUN.

- ✓ En algunos tanques de uso común el agua dura hasta la otra temporada de lluvias, pero, en otras no. Teniendo la necesidad de acarrear el vital liquido siendo esta actividad insuficiente y costosa.
- ✓ Buscaremos mejorar los pisos de tales tanques con des- ensolve y aplicando técnicas que disminuyan las fugas de agua. El agua es vida.
- ✓ MOTIVACION: Mejorar el almacenamiento de agua para uso del ganado.

## 8. CORRALES Y CERCAS

- ✓ Un interés de nuestros ejidatarios es la limitación de pastas y propiedades que les permitan un manejo racional del agostadero y los ganados con un mayor control. Para esto se requiere crear corrales y cercar las propiedades. Actualmente los insumos necesarios (alambre, postas, tubos etc.) son costosos. El apoyo económico para esto es de gran ayuda. Buscaremos fusionar recursos y comprar a mayoreo consiguiendo mejores precios.
- ✓ MOTIVACION: Apoyar al cumplimiento de tal objetivo de nuestros ejidatarios, implementando un programa de metas.

### DEPENDENCIAS CON LAS CUALES MANTENDREMOS CONTACTO:

CONAFOR. Comisión Nacional Forestal. Fortalece apoyos para el desarrollo forestal sustentable.

CONAZA. Comisión Nacional de Zonas Áridas; promueve el desarrollo socioeconómico en comunidades de alta y muy alta marginación de las zonas áridas y semiáridas de nuestro país.

### SADER (ANTES SAGARPA)

PROCURADURIA AGRARIA. Es una institución de servicio social de la Administración Pública Federal, dedicada a la defensa de los sujetos agrarios, brindando servicios de asesoría jurídica, arbitraje agrario y representación legal. Promueve la conciliación de intereses, la regularización legal de la propiedad rural y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el campo. Fomenta la organización agraria básica para la producción y mejor aprovechamiento de sus tierras y recursos naturales, a través de las acciones que coadyuvan al desarrollo rural sustentable y al bienestar social.

RAN. Registro Agrario Nacional.

ARETE SINIIGA: Se le conoce así al plástico que se le coloca en la oreja izquierda del animal y sirve para la identificación individual, a través de un número único que lo acompañe a lo largo de su vida, y que permita dar seguimiento a sus movimientos.

### CENTRO OPERATIVO NACIONAL SINIIGA

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Considerando el sustento del Plan Estatal de Desarrollo en su Eje 3, relativo a Desarrollo Económico Sustentable en el punto 3.8 del desarrollo agropecuario y silvícola

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Aplicaremos el criterio de una gestión coordinada en los sectores federal y estatal, así como cuando se requiera la inversión del particular o particulares, pequeños propietarios, agricultores ejidatarios y demás.

IX.- IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evvaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNIICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano Vigente y su respectiva Carta Urbana, así como el Plan Estatal de Desarrollo, INEGI y demás documentos que sirvan de consulta para la ejecución del Plan Municipal.

### **EJE TEMATICO 3 DESARROLLO SOCIAL.**

CONCEPTO: De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo económico y sustentable de los municipios del mundo va de la mano con el desarrollo humano de sus habitantes; así como el desarrollo de una sociedad no se limita al crecimiento económico, ya que los municipios que se precien de modernos deben privilegiar la salud, la educación, la cultura, el deporte y el medio ambiente, así como el Desarrollo Integral de la Familia, procurando la protección a los grupos vulnerables como motor de crecimiento, por lo que debemos trabajar en la reconstrucción del tejido social para lograr que individuos y comunidades alcancen una vida más plena.

### **EDUCACIÓN**

I.- DIAGNOSTICO: La finalidad de este programa es fortalecer la infraestructura Educativa mediante la construcción y rehabilitación de espacios Educativos en colaboración con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, esto para lograr la creación de espacios dignos y seguros como apoyo para la comunidad en general.

- ✓ Rehabilitación de Sanitarios
- ✓ Acondicionamiento de Áreas
- ✓ Acondicionamiento de ventanas y puertas
- ✓ Dotacion de bombas de agua y rehabilitación de tuberías dañadas
- ✓ Revision y acondicionamiento de sistema electrico

II.- DEMANDAS SOCIALES: Trabajaremos con base en el principio de equidad social para asegurar la asignación de mayores recursos orientados a garantizar el acceso a la educación en el medio rural y área urbana y niños con discapacidad, e hijos de migrantes así como niños en condición de calle.

III.- OBJETIVOS: Promover el desarrollo integral de las personas transformando su calidad de vida para contribuir a mejorar su crecimiento individual y social, integrándolos a programas educativos de calidad que permitan elevar su nivel cultural con valores éticos y cívicos para que estos perduren a lo largo de toda su vida.

IV.- POLITICAS: Para lograr que todo sea posible se necesita educar personas con valores firmes, para obtener una educación de calidad a través de los mismos.

- ✓ Respeto
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Igualdad



- ✓ Lealtad
- ✓ Compromiso
- ✓ Orden

#### V.- ESTRATEGIAS:

##### 1.- Programas Cívicos.

- ✓ Eventos Cívicos Calendarizados.
- ✓ Evento del día del Maestro.
- ✓ Desfiles. 16 de Septiembre, 20 de Noviembre.

##### 2.- Concursos en coordinación con la dependencia que corresponda.

- ✓ Cabildo por un día. (Proyecto que se realiza para premiar a los alumnos más destacados de las diferentes escuelas que participan y conozcan la función de las diferentes áreas que componen un ayuntamiento)

##### 3.- Becas.

- ✓ Convenios colaborativos con Preparatorias y Universidades.
- ✓ CEUC
- ✓ UTRCC
- ✓ Instituto Tecnológico Superior de Monclova
- ✓ UAC ( FIME, FCA, PSICOLOGIA)

##### 4.- ACCIONES.

- ✓ - Visita a los diferentes planteles para conocer las necesidades básicas de los mismos.
- ✓ Limpieza a escuelas en coordinación con departamento de servicios primarios y alumnos de la UAC (lobos al rescate).
- ✓ Credencial de estudiantes a Bordo. (Apoyo con la gestión de transporte a estudiantes de UAC y Instituto tecnológico superior de Monclova).
- ✓ Asesorías Académicas y Conferencias (Programa de vinculación y mediación con la Escuela de Psicología Unidad Norte Monclova para apoyo a estudiantes con todo tipo de problemas.
- ✓ Asesorías sobre "Prevención al Embarazo" en Secundarias y preparatorias en coordinación con
- ✓ escuelas de Psicología y Departamento de Salud.
- ✓ Cursos de Primeros Auxilios en Secundarias y Preparatorias, con la asesoría de protección civil municipal.
- ✓ Curso dirigido de las medidas de prevención ante el covid 19 en coordinación con el departamento de atención a la contingencia y departamento de salud.
- ✓ Sanitización de aulas y áreas administrativas así como fumigación en coordinación con el departamento de salud.
- ✓ Creación del Consejo Municipal de Participación Escolar. (estructura educativa)

##### 5.- Coordinación, Participación en eventos y actividades con otros departamentos.

- ✓ cursos lectura en voz alta con el apoyo de historiadores, desfiles y carreras con la participación de planteles educativos de todos los niveles.

**6.- Homenajes.**

- ✓ Reconocimiento a Maestros destacados (Día del Maestro)
- ✓ Reconocimiento a alumnos destacados (Graduaciones).

**7.- Rendición de cuentas.**

- ✓ Mensualmente se entregará un reporte de actividades realizadas y evidencias de las mismas.

**8.- Promover el programa "Apadrina un Niño, Alas que ayudan".**

Apoyar a los niños más desprotegidos cubriendo sus necesidades más apremiantes para que así repercutan en una mejor educación, trabajando por el derecho de cada niño a vivir mejor. Tú tienes el poder de dar. Incrementando así, el acceso y la permanencia a la educación con calidad y equidad en condiciones de exclusión social, implementando un Programa de Becas, el cual permitirá el inicio y la continuidad de sus estudios, logrando su crecimiento personal.

- ✓ Se realizará un estudio en las escuelas de la periferia con más índice de marginación captando a los alumnos con mayor necesidad. Obteniendo la información necesaria para visitarlos en sus casas realizando un estudio socioeconómico y constatar su nivel de vida.
- ✓ Llevaremos a cabo una selección de estos niños, haciendo un historial de cada uno de ellos, el cual presentaremos a los interesados en participar en este proyecto.
- ✓ Se invitará a Regidores, Directores y Trabajadores del Municipio, así como a empresarios que deseen apadrinar.
- ✓ La aportación propuesta es de un mínimo de \$300.00 pesos mensuales, misma que se depositará en una cuenta bancaria del tutor del niño durante un periodo de un año.
- ✓ Se establecerá una cláusula donde se pretende proteger los intereses de los niños apadrinados para verificar que realmente se utilice para beneficio de estos.
- ✓ Se formará un comité de vigilancia el cual estará integrado por 2 personas del departamento de Educación y tres padrinos que serán responsables de supervisar tanto los depósitos, como el buen uso de la beca.
- ✓ Se llevarán a cabo juntas de supervisión para verificar los avances del proyecto.

**9.- PLÁTICAS Y ASESORIAS EDUCATIVAS**

La finalidad de este programa es desarrollar las habilidades sociales en la formación de los alumnos con valores que permitan una sana convivencia en el ámbito escolar y social a través de conferencias de prevención, mediación, diálogo y la participación de los alumnos, padres de familia y docentes.

- ✓ Conferencia de Prevención de Embarazo
- ✓ Nivel Secundaria y Preparatoria. (En coordinación con el Departamento de Salud).
- ✓ Cursos de Primeros Auxilios
- ✓ Nivel Secundaria y Preparatoria. (En coordinación con Protección Civil Municipal).

#### 10.- PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y MEDIACIÓN

En coordinación con la Escuela de Psicología de la Unidad Norte, mediante la asesoría de los alumnos del último grado.

- ✓ Orientación Vocacional
- ✓ Temas de Sexualidad
- ✓ Desintegración Familiar
- ✓ Adicciones
- ✓ Escuela para Padres

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Este tema en específico, tiene sustento en el Plan Estatal de Desarrollo en el Eje 4, relativo a Desarrollo Social Incluyente y Participativo, en el punto 4.3. del tema de educación.

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Programa Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Es muy importante resaltar la gestión constante con la federación y el estado para atraer la inversión en infraestructura educativa

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaría del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaría Técnica y Planeación y Evaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, INEGI y demás de acuerdo a la característica del tema.

#### CULTURA

La cultura es el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad que regula el comportamiento de las personas que la conforman. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión folclore, música, danza, pintura, expresión corporal, rituales, normas de comportamiento y muchas más. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano (Aunque algunos autores pretenden asignar conductas culturales a otros animales -tipos de primates-, lo cierto es que se entiende por cultura un patrón conductual no instintivo y variable). El concepto de cultura es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad, en especial para la antropología y la sociología.

La UNESCO, en 1982, declaró: ...que la Cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea

obras que lo trascienden. (UNESCO, 1982: Declaración de México).

I.- DIAGNOSTICO: Es de suma importancia llevar la cultura a todos los sectores de la sociedad, sin distinciones de clase o ubicación geográfica, pues aunque el 80% de la población

del municipio de castaños se concentra en la ciudad, no podemos dejar al margen a los habitantes de los ejidos.

II.- DEMANDAS SOCIALES: proporcionar un espacio abierto a toda la ciudadanía, que logre consolidarse y distinguirse como un área innovadora, eficaz, ética, responsable y organizada capaz de cumplir con los compromisos de difusión y satisfacción de las necesidades de la comunidad. La misión más importante es acercar a la ciudadanía a una cultura inmersa en la exploración de las artes, así como también a participar en todas las actividades culturales que Casa de Cultura promueve en sus tres vertientes: la cultura en tu comunidad, la presentación de eventos culturales.

III.- OBJETIVOS: Rescatar nuestra identidad nacional, los valores culturales y regionales, Estimular la creatividad cultural y artística de nuestros niños y jóvenes, Reencontrarnos con nuestra Historia, valores y Tradiciones, Impulsaremos las manifestaciones artísticas y culturales del Municipio, con amplio sentido de promoción, conservación y reconocimiento, Adecuar los espacios pertinentes para la presentación de todas las manifestaciones artísticas y culturales.

IV.- POLITICAS: cumplir con el compromiso de fortalecer todos aquellos programas que benefician a la sociedad del municipio con una actitud responsable, ética e incluyente, en donde todos y cada uno de los integrantes de la dirección de Casa de Cultura pongan su mayor esfuerzo a fin de alcanzar las metas propuestas. De igual manera fomentar las Bellas Artes en todas sus expresiones, así como los valores cívicos que permitan una mejor integración e identidad entre la población de nuestro gran municipio.

V.- ESTRATEGIAS: El Instituto Municipal de Cultura de Castaños será un área estratégica para impulsar el desarrollo humano sustentable de los habitantes del municipio.

1. Retiro de adorno navideño.
2. Convenios con instructores para las diferentes disciplinas que se ofrecerán en la casa de la cultura (música, ballet folclórico, pintura, zumba, banda de guerra).
3. Remodelación y adecuación del espacio que ocupa la casa de la cultura.
4. Préstamo de sonido a las comunidades del municipio que lo solicitan así como a los diferentes departamentos.
5. Asistencia a talleres de capacitación de cultura.
6. Atención al público y orientación de acuerdo a sus solicitudes.
7. Reunión con regidores y directores para la logística del evento en loma del prendimiento en Acatita de Baján.
8. inauguración de galería fotográfica de la Ruta de Miguel Hidalgo y Costilla e Insurgentes.
9. Exposición dirigida de la Ruta de Miguel Hidalgo y Costilla e Insurgentes al Cabildo y Funcionarios de Primer Nivel y Directores así como a alumnos de diversos planteles.

10. Atención a invitaciones de participación de las diferentes disciplinas en actividades culturales o festivales.
11. Gestionar y promover exposiciones de las diferentes disciplinas en la explanada de presidencia municipal.
12. Organización de actividades del día del niño en coordinación con el DIF.
13. Apoyo y organización de festival del día de las madres en coordinación con el DIF.
14. Organización de domingos culturales.
15. Planeación del programa del día de muertos.
16. Exposición de catrinas por parte de alumnos de pintura.
17. Organización y coordinación de desfile del 20 de noviembre.
18. Organización de villa navideña en explanada de presidencia municipal
19. Organizar y gestionar el programa cultural para del encendido del árbol.
20. Organización y recorrido de carros alegóricos y personajes navideños

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Considerando su sustento en el Eje 4 del Desarrollo Social Incluyente y Participativo, en el punto 4.6 del tema de cultura.

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Es importante resaltar que en este tema la gestión para atraer inversión pública es justificando expedientes validados para acudir a las instancias federales y estatales

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 INEGI, Secretaria de Educación y Cultura

#### CRONISTA DE LA CIUDAD

I.- DIAGNOSTICO: Rescatar, preservar y difundir la memoria histórica del municipio de Castaños. Así, asumiremos el compromiso de proteger los archivos referentes a las tradiciones, formas de vida y costumbres de los habitantes de nuestro pueblo, por lo que promoveremos la investigación y la difusión de los valores documentales, patrimoniales y culturales que consolidan la identidad castañense.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Un pueblo sin historia, es un pueblo sin memoria. Es importante señalar que el Consejo Municipal de Cronistas es la parte medular para

consolidar el proyecto histórico en toda la extensión de la palabra, por lo que asumiremos una política de inclusión y consolidación de los compromisos contraídos con anterioridad.

III.- OBJETIVOS: Rescatar, preservar y divulgar los valores históricos, documentales, sociales y culturales que ayuden a consolidar la memoria y la identidad del municipio.

IV.- POLITICAS: Consolidar el Consejo Municipal de Cronistas, Historiadores e Investigadores de Castaños pues estamos seguros que el crecimiento económico y social de los pueblos depende también de su desarrollo histórico.

V.- ESTRATEGIAS:

1.- Formación del Consejo Municipal de Cronistas, Historiadores e Investigadores

2.- Fortalecer los programas de intercambio de acervo biblio-hemerografico con otras instituciones.

3.- Respaldar un acervo histórico y cultural para el servidor público que le permita la toma de decisiones.

4.- Operar líneas estratégicas para la edición, elaboración y distribución de la Gaceta Municipal.

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Considerando su sustento en el Eje 4 del Desarrollo Social Incluyente y Participativo, en el punto 4.6 del tema de cultura.

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Programa Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION: En este rubro, es importante señalar que es establecer comunicación con todo lo referente al Consejo Estatal de Cronistas para estar a la vanguardia en lo mas avanzado en este tema a fin de capacitar a los encargados de esta área en el ámbito municipal

IX.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evvaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y lo que resulte aplicable.

DEPORTE

I.- DIAGNOSTICO: Si bien, la cultura física tiene presencia en Castaños, aún falta realizar más acciones para hacer del deporte parte de la cotidianidad, por lo que debemos llevar a cabo una gran inversión en infraestructura y programas de apoyo. Las metas del trabajo a cumplir en la administración 2022-2024 del municipio de Castaños, Coahuila dentro de la Dirección de Deportes, son los siguientes: reactivar el deporte en las diferentes disciplinas

y brindar las instalaciones adecuadas para el desarrollo del mismo en todo el municipio de Castaños.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Fue una petición ciudadana de contar con lugares de esparcimiento y recreación para que las personas compensen el desgaste sufrido en la actividad diaria y disfruten el tiempo libre. Estos lugares impactaran de manera positiva en el desarrollo humano de las personas, ya que está comprobada que las actividades recreativas ayudan al mejoramiento de las relaciones humanas, familiares y de productividad laboral.

III.- OBJETIVOS: Trabajar en equipo ayuntamiento y sociedad para lograr promover el deporte en todas sus disciplinas, tanto en cabecera municipal como en Lo rural, y a través de gestiones lograr apoyar todas las disciplinas y mejorar las instalaciones adecuadas para el desarrollo de las mismas.

IV.- POLITICAS: El deporte como tal, es considerado como todas las formas de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tiene como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles. Para que una actividad sea considerada deporte, debe estar avalada por estructuras administrativas y de control que se encargan de reglamentarlo. El deporte tiene una gran influencia en la sociedad; destaca de manera notable su importancia en la cultura y en la construcción de nuestro municipio. En el ámbito práctico, el deporte tiene efectos tangibles y predominantemente positivos en las esferas de la educación, la economía y la salud pública. La influencia del deporte en nuestra sociedad es enorme. En el terreno educativo, el deporte juega un papel de transmisión de valores a niños, adolescentes e incluso adultos. En conjunción con la actividad física se inculcan valores de respeto, responsabilidad, compromiso y dedicación, entre otros, sirviendo a un proceso de socialización y de involucración con las mejoras de las estructuras y actitudes sociales. El deporte contribuye a establecer relaciones sociales entre diferentes personas y diferentes culturas y así contribuye a inculcar la noción de respeto hacia los otros, enseñando cómo competir constructivamente, sin hacer del antagonismo un fin en sí. Otro valor social importante en el deporte es el aprendizaje de cómo ganar y cómo saber reconocer la derrota sin sacrificar las metas y objetivos. La práctica del deporte eleva también el bienestar y la calidad de vida de la sociedad por los efectos beneficiosos de la actividad física, tanto para la salud corporal como la emocional; las personas que practican deporte y otras actividades no sedentarias con regularidad suelen sentirse más satisfechos y experimentan, subjetivamente, un mayor bienestar. Por esto y más cosas nuestra administración debe poner mucho énfasis en el aspecto deportivo, para lograr conseguir que las personas practiquen algún deporte, no por obligación si no por gusto, y con esto lograremos obtener una sociedad más sana con entusiasmo de realizar las diferentes actividades de desarrollo en nuestro municipio. Cabe mencionar que al pasar de los años el ámbito deportivo dentro de nuestro municipio ha sido un tema que ha quedado en el olvido, porque administración tras administración no han logrado conseguir desarrollar o promover el deporte en sus diferentes ramas y muchos menos en sus diferentes delegaciones. Somos un municipio con un excelente capital humano y con un alto espíritu deportivo, es por eso que el compromiso de la Dirección de Deportes dentro

de esta administración es hacer equipo con las diferentes personas y organizaciones, para trabajar día a día y poder lograr nuestro objetivo.

#### V.- ESTRATEGIAS

- 1.- Buscar promotores en todas las disciplinas que se practican en el municipio para trabajar en la promoción y que las personas logren interesarse en la práctica de los mismos.
- 2.- Realizar proyectos de gestión para mejorar las instalaciones de nuestra unidad deportiva.
- 3.- Suministrar material y herramientas necesarias para mantener las instalaciones en buen estado.
- 4.- Trabajar en proyectos y a través de la gestión lograr obtener nuevas instalaciones para la práctica del deporte en nuestro municipio.
- 5.- Buscar capacitación para el personal de mantenimiento con la finalidad de mantener las instalaciones en buen estado.
- 6.- En conjunto con la sociedad organizar ligas o campeonatos en cada uno de los deportes que se practican en el municipio.
- 7.- Buscar capacitaciones dirigidas a entrenadores del municipio para que estén en constante actualización en sus disciplinas.
- 8.- Gestionar material deportivo con el fin de apoyar a las escuelas, organizaciones y ligas que existen dentro de nuestro municipio.
- 9.- Realizar un programa de mantenimiento para las instalaciones.
- 10.- Realizar programación para el uso de las instalaciones.
- 11.- Realizar convenios con diferentes instituciones (equipos profesionales, empresas, organizaciones) con la finalidad de obtener beneficios para nuestra sociedad y el deporte.
- 12.- Trabajar e implementar un reglamento para el uso de las instalaciones deportivas.
- 13.- Gestionar en instituciones educativas prestadores de servicios de las carreras que nos puedan beneficiar en el ámbito deportivo, con la finalidad de brindar el apoyo a instituciones deportivas del municipio.

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Para consolidar este tema, justificaremos nuestros planteamientos en el Eje 4 de Desarrollo Social Incluyente y Participativo en el punto 4.5. así como en instancias federales como el INEDEC

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual



VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Gestionar ante la federación; específicamente en el INEDEC para justificar proyectos de inversión y remodelar toda la infraestructura deportiva en el municipio.

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y Reglas de Operación del INEDEC

#### JUVENTUD

I.- DIAGNOSTICO: Sin lugar a dudas, un importante sector de la población es la juventud. Los jóvenes, son sinónimo de dinamismo, de energía y espíritu innovador. Sin embargo; a pesar de las oportunidades de desarrollo, aún existe un déficit en este aspecto, como se refleja en una serie de problemáticas que a todos preocupa: el uso de drogas, la deserción escolar, la falta de empleo, la comisión de delitos y situaciones asociadas a una práctica temprana y desinformada de la sexualidad. Por tal razón, es urgente plantear nuevas estrategias que inhiban este tipo de conductas y rescaten a este sector de la población.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Asegurar la participación real e incluyente de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones a partir de la creación de alternativas de educación, capacitación para el trabajo, deporte, cultura, recreación y prácticas comunitarias

III.- OBJETIVOS: Crear programas y acciones en los rubros de salud, educación, infraestructura social y empleo con la finalidad de contribuir en el desarrollo integral de los jóvenes de nuestro municipio, involucrando a cada uno de los sectores que abarcan nuestra ciudad, buscando generar una mayor integración socioeconómica. combatiendo problemas como las adicciones, la discriminación el desempleo y la deserción escolar así como también conyugar por medio de la participación ciudadana las opiniones de cada uno de los jóvenes castañenses.

IV.- POLITICAS: Promover el ejercicio de los derechos de los jóvenes, y constituir redes juveniles en el área urbana y rural así como crear el Instituto Municipal de la Juventud.

#### V.- ESTRATEGIAS:

1.- Consejo Municipal de la juventud: se creara una organización no lucrativa integrada por jóvenes de diferentes sectores de nuestro municipio no importando estudios, religión ni ideología partidaria con el fin de incorporar a la vida política social a todos ellos, fomentando la importancia que tiene su voz en el trabajo del gobierno municipal.

2.- Centro Municipal de la juventud: tener un espacio en el cual los jóvenes de nuestro municipio puedan desenvolverse en diferentes áreas que les ayuden a explotar su potencial artístico, deportivo y cultural firmando convenios de colaboración con diferentes instancias gubernamentales con la finalidad de brindar servicios gratuitos a los jóvenes de nuestro municipio.

3.- Conferencias de concientización, prevención e información: se impartirán pláticas de prevención de problemáticas sociales (adicciones, embarazos no deseados, violencia familiar, etc.) así como también de motivación personal. concientizando e informando de los riesgos latentes que existen entre la población juvenil por lo tanto se solicitará a las secundarias y preparatorias nos den la oportunidad de llevar a cabo conferencias mensuales dirigidas a los jóvenes con problemas de disciplina así como también a todos los alumnos en general.

4.- Censo Socioeconómico Juvenil: identificar necesidades básicas y especiales así como también grupos vulnerables de jóvenes de nuestro municipio, realizando un estudio socioeconómico en las áreas más marginadas de nuestro municipio, será dirigido a jóvenes de 15 a 35 años en donde se planea identificar rezago en educación, salud y vivienda.

5.- Brigadas de acción comunitaria desarrollo: promover entre los jóvenes el trabajo gratuito en beneficio de la comunidad. se llevarán a cabo en las colonias brigadas de limpieza, salud, reforestación, rescate de espacios públicos y de servicios de manera gratuita los jóvenes se involucrarán en actividades que ayuden a la sociedad a las mejoras de su sector contribuyendo con su tiempo y disposición voluntaria.

6.- Torneos deportivos: se realizarán torneos de diferentes deportes resaltando y reconociendo a los más destacados jóvenes de nuestro municipio.

7.- Actividades artísticas y culturales: se formará la escuela de talentos municipal buscando docentes que de manera voluntaria y altruista impartan clases de canto, baile folklórico, baile moderno, artes plásticas, instrumentos musicales, actuación y conducción, se abrirá una convocatoria al pueblo para que todos los jóvenes puedan ingresar a la escuela de talentos con la finalidad de impulsarlos habiendo espacios en donde se puedan expresar realizando giras y presentaciones en todo el municipio así como buscar la grabación de un disco con las voces de jóvenes castañenses.

8.- Foros de temas de actualidad: involucrar la participación de los jóvenes en temas de interés para ellos como lo son: autores, series, películas, comix temas paranormales, leyendas populares e historias castañenses. cada mes se convocará a jóvenes de diferentes partes del municipio a la biblioteca municipal más cercana a su sector para llevar a cabo foros de expresión y de diálogo de diferentes temas.

9.- Fomentar el turismo municipal: se identificarán los lugares turísticos e históricos del municipio con la finalidad de encontrar espacios de esparcimiento de los jóvenes castañenses invitando a la comunidad estudiantil a realizar excursiones en diferentes puntos de nuestro municipio, compartir experiencias y realizar un video de los lugares emblemáticos resaltando espacios naturales

10.- Tarjeta Santa Cecilia: se entregará una tarjeta de descuentos para que los jóvenes puedan acceder a ciertos servicios a bajo costo. realizando un convenio con diferentes negocios de nuestro municipio para que realicen descuentos en servicios a nuestros jóvenes.

11.- Certámenes y coronaciones: se fomentará la participación juvenil en la elección de las reinas de las festividades de nuestro municipio.

12.- Programas de inclusión a grupos vulnerables: invitar a los jóvenes que padezcan alguna discapacidad o sean parte de un grupo vulnerable a todos los programas del departamento de atención a la juventud.

13.- Informando en castaños: (programa de transmisión en redes sociales) se realizará un espacio informativo creado por jóvenes y para jóvenes en donde se informe los acontecimientos relevantes de cada mes en nuestro municipio.

14.- Programa de juventud agraria: se implementaran talleres y capacitaciones, auto empleo en las comunidades rurales se gestionando ante la secretaria de la juventud del estado, capacitaciones en talabartería en hortalizas y en informática así mismo identificaremos a los jóvenes que aun no cuenten con estudios en preparatoria buscando los medios necesarios para que la lleven a cabo.

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Analizaremos específicamente el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y aplicaremos el tema que corresponda, ya que este sector de la población es importante desde varios puntos de vista como lo son el económico, cultural, etc.

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Gestion constante ante la federación para bajar programas federales y estatales

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, lo aplicable del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, así como la comunicación directa con el área en el ámbito federal.

## MUJERES

I.- DIAGNOSTICO: Uno de los compromisos básicos será la aplicación de políticas públicas que faciliten la inserción de las mujeres en el área laboral, a través de programas y talleres de capacitación para el autoempleo y la formación de empresarias sobre todo enfocado a las mujeres que llevan varios años fuera del mercado laboral.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Impulsar la perspectiva de género en el gobierno municipal, promoviendo la no discriminación e igualdad de condiciones entre hombre y mujeres, teniendo como finalidad la garantía de los derechos humanos, una vida libre de violencia, fortaleciendo con ello el desarrollo humano y social de las mujeres.

III.- OBJETIVOS: abonar a la equidad entre hombres y mujeres en el entendido de que el género es una construcción social e histórica. En este sentido, se busca fomentar el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos público y privado para contribuir con la construcción de igualdad sustantiva de género y que puedan desarrollar sus capacidades en plenitud, lo que llevará a crear una ciudad más segura, solidaria, amigable y respetuosa

de sus derechos humanos. Este eje atravesará prácticamente todas las líneas de acción del presente plan a fin de generar políticas públicas con perspectiva de género, así como mecanismos y herramientas que intervengan en los planes, programas, bienes y servicios, y acciones de la Administración Pública municipal. Así, de la mano del Gobierno, colectivos y sociedad civil, será posible desmontar y eliminar las inequidades sociales existentes, y construir una sociedad libre de violencia contra las mujeres

IV.- POLITICAS: A través del departamento relacionado con el área en cuestión, se implementarán cursos y talleres con el objeto de dar a conocer los derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de abordar temas sobre salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia en el noviazgo y la familia, así como la resolución pacífica de conflictos; además, se brindará asesoría jurídica, psicológica y económica.

V.- ESTRATEGIAS:

1. Lograr la equidad entre hombres y mujeres llevando a cabo platicas y/o talleres de sensibilización en genero y equidad para toda la comunidad estudiantil, docente, madres de familia, parejas próximas a contraer matrimonio y a empresas ubicadas dentro de nuestro municipio.
2. Difusión de los derechos humanos
3. Combate a la violencia de genero
4. Concientización de la salud en las mujeres
5. Asesoramiento legal y psicológico a las mujeres

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Sustentaremos nuestras acciones en el Eje 4 de Desarrollo Social Incluyente y Participativo en lo referente al punto 4.2 relativo a Inclusión e Igualdad de Oportunidades del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Es muy importante resaltar que se tiene que analizar todas las reglas de operación que existen en la federación y el estado para bajar programas de apoyo a las mujeres.

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evvaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Es muy importante analizar el Plan Diretor de Desarrollo Urbano sobre todo en todo lo que tenga que ver a estadísticas poblacionales para partir de ahí a la instrumentación de acciones colectivas, así como el INEGI

## DIF MUNICIPAL

I.- DIAGNOSTICO: A través del DIF Municipal, nuestro compromiso es elevar la capacidad de respuesta a sus demandas y necesidades, a partir del fortalecimiento de los esquemas de colaboración con las diversas instituciones de asistencia privada y pública que operan en el municipio, con la idea de sumar voluntades para beneficio de los castañenses.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Este sector es la parte medular para consolidar la familia como base de la sociedad y fue una constante en todas las reuniones y mesas de trabajo por lo que se habrán de estructurar las acciones para consolidar todos los programas en beneficio tanto en el área urbana y rural.

III.- OBJETIVOS: Promover el desarrollo y el bienestar de la familia mediante acciones que los beneficien de manera directa para que tengan mejores condiciones de vida.

IV.- POLITICAS: Bajo el enfoque de los derechos sociales, garantizaremos la aplicación de los programas del Sistema DIF, con el objeto de abatir la pobreza y las necesidades sociales del municipio.

### V.- ESTRATEGIAS:

- 1.- Programa de lentes a bajo costo.
- 2.- Implementar platicas para prevención de adicciones y riesgos psicosociales, para los jovenes de nuestro Municipio.
- 3.- Programa niñ@ sana niñ@ fuerte; implementar platicas dirigidas a nuestros niños de primaria.
- 4.- Otorgar despensas básicas a bajo costo para beneficiar a la población mas vulnerable de nuestro Municipio.
- 5.- Se otorgaran despensas gratuitas, realizando un estudio socioeconómico para determinar si son aptos para este beneficio y así, poder ayudar a las familias que se han quedado sin trabajo, adultos mayores, madres solteras etc.
- 6.- implementar el programa Adultos en plenitud, para que nuestros adultos mayores disfruten de días de campo y rutinas de ejercicios aptos para ellos.
- 7.- para nuestros adultos mayores empacadores se les otorga una beca mensual en efectivo a travez del programa AMEP.
- 8.- Se contara con traslados para las personas discapcitadas o de escasos recursos que requieran acudir a clínicas de la Ciudad de Monclova, Saltillo y Monterrey.
- 9.- Implementar un albergue temporal.
- 10.- llevar a cabo el programa AMA, dirigido a nuestros adultos mayores en abandono.

11.- Para las personas con discapacidad o problemas motrices se contara con la unidad UNEDIF.

12.- Orientar a los padres de familia sobre la convivencia pacifica con sus hijos y la manera de afrontar las diversas situaciones que se presenten en el circulo familiar mediante el programa ADETI.

13.- Implementar el programa ponte buzo es abuso, llevando a cabo platicas informativas sobre los cambios que se presentan en la pubertad.

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Fundamentaremos nuestras acciones en el Eje 4 de Desarrollo Social Incluyente y Participativo en el punto 4.10 que establece lo referente al Desarrollo Integral de las Familias que viene señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: En este temas es importante trabajar en forma coordinada con el gobierno federal y estatal para consolidar todas las acciones en beneficio de las familias castañenses.

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evvaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: INEGI

#### CAPACIDADES DIFERENTES

I.- DIAGNOSTICO: Castañes es una población de acuerdo al último Censo del INEGI con una población de 25,892 habitantes, de los cuales 12,947 son mujeres y 12,945 son hombres. Sin embargo es importante destacar que no tenemos un diagnóstico que nos señale el porcentaje de personas que tienen alguna discapacidad por lo que se deberá trabajar en este tema para señalar el porcentaje de población con alguna discapacidad.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Las constantes solicitudes en anteriores ocasiones hacen que trabajemos en este tema para atender las demandas de la población que requieren apoyos diversos.

III.- OBJETIVOS: Implementar programas que fomenten la inclusión de las personas con alguna discapacidad en las actividades económicas, educativas, culturales, deportivas y recreativas, para que puedan ser ciudadanos autosuficientes.

IV.- POLITICAS: crear mayores espacios para que las personas con capacidades diferentes tengan acceso a una adecuada rehabilitación física, intelectual y emocional.

V.- ESTRATEGIAS:

1.- Incentivar a las empresas que contraten personas con capacidades diferentes

- 2.- Aplicar sanciones rigurosas a quienes incurran en prácticas discriminatorias
  - 3.- Adaptación de las unidades de transporte público para que brinden un mejor servicio a este sector
  - 4.- Intensificarán los programas y estrategias para prevenir accidentes
- VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Analizaremos el Eje 4 de Desarrollo Social Incluyente y Participativo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 en el punto 4.8 relativo a Atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, así realizaremos un programa de acción con los objetivos para beneficiar a este sector de la población.
- VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual
- VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Justificar programas en beneficio de este sector a través de la gestión constante ante la federación y el estado, así como el sector privado para abrirles un campo de acción.
- IX.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evluación: Contraloría Municipal.
- X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA DIGITAL: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, INEGI y demás que resulten aplicables

#### ADULTOS MAYORES

- I.- DIAGNOSTICO: Castañón cuenta con una población que de acuerdo al último censo de población y vivienda es de mayor edad, por lo que habría que estudiar perfectamente lo relativo a este tema y otros de interés.
- II.- DEMANDAS SOCIALES: Atender todas las solicitudes que se nos presentaron en campaña para satisfacer las inquietudes del sector, por considerarlo importante y prioritario
- III.- OBJETIVOS: Garantizar programas de atención alimentaria, albergues, casas de cuidado diario y clubes para la tercera edad
- IV.- POLITICAS: Continuar reforzando en forma coordinada con los gobiernos federal y estatal e seguimiento de los programas para elevar el nivel y calidd de vida de los ancianitos.
- V.- ESTRATEGIAS:
  - 1.- Fomentar el respeto a los derechos de las personas de la tercera edad así como prevenir el abandono y la omisión de cuidados de parte de sus familiares.
  - 2.- Apoyar los espacios de atención y desarrollo para adultos mayores indigentes en situación de calle o con problemas de salud mental canalizándolos a las instancias correspondientes.

3.- Impulsar oportunidades de trabajo que incorporen las experiencias de las personas de la tercera edad en el ámbito público y privado demostrando con estas acciones que su experiencia sigue teniendo el mismo valor a pesar de los años.

4.- Promover y realizar actividades de esparcimiento y recreación para las personas de la tercera edad.

5.- Gestionar antes los diversos organismos del sector salud, la atención médica de las personas de la tercera edad, derechohabiente o no derechohabiente, así como proporcionarles consulta médica a domicilio gratuita y medicamento.

6.- Mantener y crear clubes de la tercera edad para brindar espacios de encuentro, convivencia y esparcimiento.

7.- Fortalecer y crear festivales de danza, teatro y círculos de lectura para motivar a los adultos mayores.

8.- Formar brigadas juveniles voluntarias que visiten asilos, casas de cuidado diario, clubes y domicilios particulares para brindar compañía a los demás adultos mayores, en atención a sus necesidades de afecto y estima.

9.- Generar la participación social a través del concepto de tiempo altruista, donde profesionistas jubilados o no, aporten sus servicios de manera gratuita y se cree así una red de prestadores de servicios profesionales gratuitos.

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Diseñar las políticas considerando el Eje 4 de Desarrollo Social Incluyente y Participativo

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: En este sentido es implementar todos los programas que beneficien a este sector en forma coordinada con la federación y el estado, y de ser necesario trabajar con la iniciativa privada para usar estrategias colectivas.

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTOS Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaría del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaría Técnica y Planeación y Evvaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA DIGITAL: INEGI en lo concerniente al porcentaje de población para implementar los programas en beneficio a este sector.

#### SALUD

I.- DIAGNOSTICO: La salud es un componente esencial del desarrollo humano y sustentable de los pueblos, ya que además de ser importante para el bienestar de los individuos, familias y comunidades, constituye un poderoso instrumento para alcanzar el desarrollo social y económico, por lo que los gobiernos deben realizar inversiones



significativas en este rubro para garantizar la calidad de vida, bienestar económico, medio ambiental y social.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Nuestra mayor demanda es que garanticemos el acceso a la salud a todos los castañenses y promuevan una cultura de prevención de enfermedades.

III.- OBJETIVOS: Ofrecer servicios de salud de calidad mediante la inversión de recursos que garanticen a la población una atención especializada.

IV.- POLITICAS: Reconocemos que la salud no se relaciona solo con el orden biológico individual, sino que es resultado de complejas interacciones entre las personas y sus condiciones de vida en los órdenes económico, ambiental, cultural y político, de ahí que nuestro principal compromiso radique en la aplicación de políticas públicas a favor del desarrollo social.

V.- ESTRATEGIAS:

1.- Actualización del Reglamento Municipal de Salud

2.- Atención médica a trabajadores del municipio, realizando convenios con especialistas de todas las áreas para un mejor control.

3.- Remodelación del Centro de Salud municipal

4.- Contar con una unidad de traslado de pacientes calificados

5.- Sanitización y fumigación de espacios públicos, escuelas y casas COVID 19 habitadas por pacientes positivos, espacios públicos, medios de transporte público, iglesias y templos.

6.- Evaluación y monitoreo de salones de eventos sociales, quintas, albergas públicas, negocios y centros comerciales para corroborar que cumplen con las medidas preventivas para COVID 19.

7.- Atención y seguimiento a los casos COVID 19

8.- Capacitación a los directores de los diferentes departamentos y a los auxiliares COVID 19 y variante OMICRON

9.- Aplicar una campaña de antidoping a todos los trabajadores del municipio

10.- Contar con una unidad para control canino

11.- Contar con un padrón de donadores de sangre

12.- Realizar una intensa campaña de fumigación en el área urbana

13.- Encauzar la coordinación institucional con dependencias del H. Ayuntamiento y los tres órdenes de gobierno, para fortalecer la ejecución de planes y programas orientados a la preservación y el cuidado de la salud, de acuerdo con el concepto de salud social.

14.- Promover el cuidado de la salud, principalmente en la comunidad de educación básica mediante la adopción de programas y talleres interactivos, con el apoyo de las universidades públicas y privadas.

15.- Brindar a todas las mujeres de Castañón la oportunidad, de que efectúen exámenes médicos periódicos a bajo costo, mediante la habilitación de unidades móviles que brinden consultas de médico familiar, ginecólogo, radiólogo. Dentista, medición de glucosa, detección de colesterol, examen de la vista, toma de presión arterial, peso y talla, practica de ecografías mamarias y abdominales, densitometría ósea, mamografías y detección oportuna de cáncer cervicouterino.

16.- Brindar servicios de salud y entrega de medicamentos por medio de brigadas que acudan periódicamente a las colonias y comunidades rurales.

17.- Impulsar campañas y brigadas preventivas de salud y de vacunación en contra de enfermedades nuevas y recurrentes como: hepatitis, influenza, sarampión, rotavirus, tétanos.

18.- Crear conciencia en los estudiantes de secundaria y preparatorias sobre el daño físico, emocional y social que provoca el consumo de drogas.

19.- Suministrar lentes y medicamentos a bajo costo a personas de escasos recursos mediante convenios firmados con instituciones y organizaciones públicas y privadas.

20.- Promover en la ciudadanía la donación de medicamentos que no utilicen para clasificarlos y distribuirlos a través de los Centros de Salud, a las personas que los requieren y carecen de recursos para poder adquirirlos.

21.- Instrumentar programas preventivos para combatir el sobrepeso y la obesidad, con el fin de crear una cultura de actividad física, alimentación sana y mejore la calidad de vida de los Castañenses.

22.- Implementar programas preventivos de protección contra riesgos ambientales que afectan la salud.

#### ATENCIÓN A LA NIÑEZ

Uno de los compromisos más importantes adoptados por esta Administración municipal, para todas sus instancias, es el de generar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, que incluyen una adecuada atención y cuidado integral infantil. En consecuencia, este eje plantea un enfoque integral y transversal en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de este Gobierno municipal para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos en los ámbitos público y privado de esta población; además, se llevarán a cabo acciones dirigidas a menores con algún tipo de discapacidad para este efecto.

1.- Impulsar programas que garanticen el desarrollo pleno de los niños, así como sus derechos fundamentales.

- 2.- Prevenir y atender el maltrato infantil y la omisión de cuidados.
  - 3.- Vigilar la aplicación de la ley para evitar la explotación y discriminación de los menores.
  - 4.- Promover, con equidad de género, el bienestar y la protección social de los niños.
  - 5.- Evitar el trabajo infantil apoyando a las cabezas de familia con apoyos alimentarios o económicos según sea la necesidad.
  - 6.- Realizar pláticas informativas y preventivas en planteles educativos de todos los niveles sobre temas como salud, bullying e higiene.
  - 7.- Realización de conferencias en los planteles educativos nivel secundaria y preparatoria sobre la prevención de embarazos no deseados.
- VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Con fundamento en el Eje 4 del Desarrollo Social, Incluyente y Participativo en el punto 4.7 relativo a Salud y Seguridad Social, justificaremos nuestras peticiones.
- VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual
- VIII.- PROGRAMAS COORDINANDOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: Todas nuestras peticiones las fundamentaremos en la gestión constante para atraer todos los programas federales y estatales
- IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaría del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaría Técnica y Planeación y Evvaluación: Contraloría Municipal.
- X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, INEGI y los que resulten aplicables

#### EJE TEMATICO 4 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.

CONCEPTO: De acuerdo con la ONU, el desarrollo sustentable significa que exista una correlación entre el desarrollo social y ambiental. Por tal motivo, es importante la cooperación entre los gobiernos, la sociedad civil y los organismos municipales, estatales, nacionales e internacionales, que permita la transferencia de recursos económicos, científicos, tecnológicos y culturales y se logre así una redistribución equitativa de bienes y recursos. Por lo tanto, para que el municipio de Castaños y sus habitantes alcancen mayores niveles de competitividad y sustentabilidad para promover un crecimiento con bases más justas, nos proponemos considerar como una prioridad trabajar con la sociedad de manera conjunta, pues solo mediante una planeación estratégica y el esfuerzo colectivo se puede lograr el desarrollo sustentable.

#### SIMAS

I.- DIAGNOSTICO: Actualmente se cuenta con seis pozos funcionando en diferentes puntos del área urbana:

- ✓ Pozo California 3 27 lps.
- ✓ Pozo Magisterio 12 lps
- ✓ Pozo Quinta 3 10 lps
- ✓ Pozo Lomas 31 lps
- ✓ Pozo Santa Cecilia 61 lps
- ✓ Pozo Moreira 24 lps

Dos mas se encuentran fuera servicio por daños en el equipo, en los cuales se trabajara para su funcionamiento.

- ✓ Pozo Martinez 25 lps
- ✓ Pozo Quinta 1 6 lps

En cuanto al número de usuarios, se tiene registrado un total de 8,135 tomas domiciliarias, concentrándose el mayor número de éstas en la Colonia Independencia y la Zona Centro.

Tomas por Colonias en Castaños. Nombre de la Colonia Tomas Zona Centro 1,135, California 623, Independencia 2,896, Héroes del 47 609, Libertad 1256, Venustiano Carranza 383, 21 de Marzo 160, Emiliano Zapata 671, Santa Cecilia 204, Fraccionamiento Villas de Guadalupe 141, fraccionamiento Inmagusa 57.

En cuanto a la cobertura de drenaje en la actualidad es aproximadamente del 50% de la población de viviendas particulares.

#### Plantas de tratamiento

En el municipio no se tiene una planta tratadora de aguas residuales; sin embargo, cuenta con una laguna de estabilización (laguna de oxidación) ubicada en la Colonia California, que tiene por objetivos:

Remover de las aguas residuales, la materia orgánica que ocasiona la contaminación. Eliminar microorganismos patógenos que representan un grave peligro para la salud; y Utilizar su afluente para reutilización, con otras finalidades, como la agricultura.

Actualmente esta laguna de oxidación se encuentra rebasada en su capacidad, por lo que se ha desbordado ocupando las partes bajas de la misma.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Un compromiso de esta administración es resolver con una mayor inversión el problema del agua potable, así la ciudadanía ha hecho incapie en que se disminuya el rezago.

III.- OBJETIVOS: Garantizar la disponibilidad de agua para todos.

IV.- POLITICAS: Conciliar con usuarios que tienen adeudos a través de un programa de pagos para mejorar la recaudación e invertir el mayor presupuesto en este rubro

V.- ESTRATEGIAS: Constituir el Consejo Municipal de SIMAS con representantes de los sectores público, social y privado para reforzar las estrategias en esta área.

- 1.- Realizar ampliaciones de agua y drenaje.
- 2.- Rehabilitar las redes de agua potable y drenaje sanitario.
- 3.- Cambiar las válvulas que se encuentren en mal estado.
- 4.- Habilitar el tanque de almacenamiento de agua ubicado en la col. Independencia e nuestro Municipio.
- 5.- Adquisición de un equipamiento Vactor que consta de un sistema de aspiración/succión de alto flujo.
- 6.- Compra de equipamiento para pozo Martinez.
- 7.- Instalaciones de medidores de alto flujo para empresas y negocios.

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: En este apartado tendrá que ver todo lo relacionado y aplicable a este documento, el Plan Estatal de Desarrollo

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Programa Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Gestión constante ante las federación y el estado para mejorar la infraestructura hidráulica, así como la aplicación de todos los programas que por su condición del municipio se requiera de su aplicación

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana Vigente en el Municipio, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023

#### SERVICIOS PRIMARIOS

##### ALUMBRADO PUBLICO, LIMPIEZA, ECOLOGIA Y PAVIMENTACION

I.- DIAGNOSTICO: En materia de alumbrado público y limpieza se desarrollaran las siguientes acciones: Se implementaran diversas brigadas de limpieza en el área urbana, entre los sectores destacan los siguientes sectores: Villas de Guadalupe, Colinas de Independencia, así como espacios públicos y boulevares, Se realizar un censo de alumbrado publico para mantener cada una de las colonias en su totalidad con alumbrado, una intensa campaña para desazolvar arroyos y evitar inundaciones priorizar una atención especial en los camiones recolectores de basura a fin de mantener limpia la ciudad.

En el Departamento de Ecología, implementaremos los siguientes programas: Programa de Verificación Semestral y Anual, Programa de Limpieza y Reforestación de Espacios Públicos, Atención a quejas para disminuir los focos de infección de personas que tienen criaderos de cerdos, gallinas, Atención a petición de la ciudadanía para retirar escombro y basura de la vía pública, Expedición de permisos para talar y trasladar leña seca, Expedición de permisos de factibilidad para negocios ambulantes, Programa para recolectar aparatos electrónicos, electrónicos y neumáticos en desuso, Programa de Reforestación donando árboles de distintas especies, Programa de Inspección a los comercios para disminuir los volúmenes de bocinas y que cumplan con el ordenamiento en materia de anuncios espectaculares.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Una constante preocupación de la sociedad, es el que se mantengan limpias las calles, plazas y espacios públicos, así como un buen alumbrado público, y priorizar nuestro medio ambiente a través de programas de reforestación.

III.- OBJETIVOS: Mantener un sistema de iluminación eficiente, con sus respectivas calles y espacios públicos limpios y diseñar un Plan de Ordenamiento Ambiental. En el tema del pavimento, continuar con el fomento, organización y participación ciudadana, atendiendo sus demandas en materia infraestructura urbana.

IV.- POLITICAS: Garantizar la participación social en la constitución de los consejos municipales para considerar sus puntos de vista y opiniones para una mejor convivencia tanto en el área urbana y rural del municipio.

#### V.- ESTRATEGIAS:

En materia de alumbrado público:

1.- Brindar cobertura total en electrificación y garantizar la operación del servicio de alumbrado público para apoyar la seguridad del municipio, reponer e instalar luminarias en colonias populares y ejidos para alcanzar un 99% en servicio y garantizar su rehabilitación en un plazo máximo de tres días, hacer eficiente el sistema de alumbrado para disminuir el

gasto concepto de consumo de energía eléctrica y optimizar la atención de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas de servicios e implementar un programa o proyecto y adaptar paneles solares de led para el ahorro de energía

En lo que respecta al área de limpieza:

- 1.- Implementar y operar un sistema permanente de recolección de basura, analizar el estado de las unidades para darles mantenimiento y evaluar la necesidad de adquirir más,
- 2.- Elaborar y difundir un programa de participación vecinal en la limpieza de colonias y ejidos,
- 3.- Iniciar el programa de Separación de Residuos a través de empresas dedicadas a ese ramo, mejorar el servicio de recolección de basura y su distribución en rellenos sanitarios que no afecten el ambiente y la imagen de las colonias. La meta es tener 5 camiones recolectores de basura o tener un chofer adicional a los existentes para disminuir el problema de recolección de basura
- 4.- Tener un total de 16 personas para brigadas para cumplir con todas las metas a las que nos comprometemos en el Plan de Desarrollo Municipal
- 5.- Contar con una barredora para mantener limpias las principales calles y avenidas de nuestra ciudad
- 6.- Contar con una retro excavadora y camión de volteo para implementar un programa de mejoramiento de calles en mal estado.
- 7.- Contar con 2 pipas de agua para el reparto y disminuir el desabasto de distribución del vital líquido

Contar con 3 camionetas para un mejor rendimiento de la planta laboral.

En lo referente a ecología:

- 1.- Implementar programas específicos para el mantenimiento de limpieza.
- 2.- Implementar la Patrulla Ecológica
- 3.- Supervisión Industrial en lo referente a cuestiones de Impacto Ambiental
- 4.- Programas de reforestación urbana y rural
- 5.- Continuar promoviendo la Declaratoria del Area Natural Protegida de la Nogalera y promover áreas protegidas a la serranía cercana a la ciudad para asegurar a largo plazo sustentabilidad.
- 6.- Mantenimiento a Plazas y Jardines, así como todos los Espacios Públicos que cuenten con sistema de riego, construcción de de cisterna y rehabilitación de la fuente instalada en la plaza principal

- 7.- Establecer un ordenamiento ecológico.
- 8.- Impulsar el Programa de Aire Limpio bajo sistemas regulatorios de verificación vehicular.
- 9.- Actualizar el Reglamento Municipal así como su estructura orgánica en materia de protección al medio ambiente y ecología, para dar respuesta a los proyectos de sustentabilidad.
- 10.- Plantar un gran número de árboles con sistemas de riego automático en camellones, plazas y espacios deportivos que sirvan como pulmón sustentable de la ciudad.
- 11.- Implementar el Programa de Planta y Adopta tú Árbol para arborizar las colonias de la ciudad y las colonias de municipio.
- 12.- Impulsar proyectos innovadores en materia de eco negocios.
- 13.- Generar programas de recolección, separación y reciclado de basura.
- 14.- Crear un programa donde los ciudadanos participen de manera voluntaria como inspectores del medio ambiente.

En el tema de pavimento:

- 1.- Pavimentar, con la participación de los transportistas y la comunidad, las rutas de camión urbano y aquellas que son estratégicas para la movilidad de las personas.
- 2.- Mejorar las condiciones para la movilidad y seguridad de los peatones en la zona centro de la ciudad.
- 3.- Construir calles completas con accesos y rampas para personas con capacidades diferentes.

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: En este punto, justificaremos nuestras acciones en los Ejes 3 y 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Tiene que ver con la gestión del Municipio ante las dependencias del ramo en el orden federal y estatal

IX.- INSTRUMENTACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO: Secretaria del Ayuntamiento y Secretaria Técnica en Planeación

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y demás que resulten aplicables.



## DESARROLLO URBANO

I.- **DIAGNOSTICO:** La falta de una visión en Planeación Urbana, origino a que se contara con un Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, en ese instrumento técnico de planeación se contemplan los diferentes usos de suelo que se tienen en el casco urbano, fue el martes 9 de noviembre de de 1999 en que se firmo el primer Plan Director, por lo que ha servido en los últimos años para sustentar proyectos de inversión y bajar recursos del Estado y la Federación, así como créditos ante Banobras.

II.- **DEMANDAS SOCIALES:** El sector público y privado, demandas de las autoridades municipales un verdadero proyecto de inversión sustentado en hechos reales para dinamizar la economía y potencializar el empleo.

III.- **OBJETIVOS:** Diseñar una política de planeación, siguiendo el modelo diseñado en el Plan Director de Desarrollo Urbano y respetar los lineamientos establecidos en términos de usos de suelo.

IV.- **POLITICAS:** Abrir el compas de la participación social en la toma de decisiones en desarrollo urbano, a través de la Constitución del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano como órgano de opinión y consulta en materia de planeación.

### V.- ESTRATEGIAS:

- 1.- Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano
- 2.- Digitalizar el archivo del departamento
- 3.- Actualización del padrón de Directores Responsables de Obra
- 4.- Actualización la Carta Urbana de acuerdo a los cambios de uso de suelo que se han autorizado
- 5.- Capacitación del Plan Director de Desarrollo Urbano
- 6.- Darle seguimiento al Plan Director de Desarrollo Urbano con el objeto de ordenar, definir y vigilar el crecimiento de la ciudad para hacerla más compacta y sustentable.
- 7.- Promover la mezcla y optimización de recursos con los gobiernos federal y estatal para potenciar obra pública.
- 8.- Facilitar el acceso a pagos y consultas creando ventanillas y sitios electrónicos de acceso a gobierno municipal en sectores y zonas claves de la ciudad.
- 9.- Acercar bienes y servicios a sectores alejados de la ciudad o de difícil movilidad para reducir la contaminación visual por publicidad y anuncios espectaculares.

VI.- **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES:** Fundamentaremos nuestras acciones en el Eje 3 del Desarrollo Económico Sustentable en sus puntos 3.5 relativo a Infraestructura Estrategica y 3.9 del tema de Ciudades de Calidad

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOR DE INVERSIÓN PÚBLICA: Getiones ante dependencias del ramo como Gestión Urbana y demás que resulten aplicables

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTOS Y EVALUACIÓN: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evvaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, INEGI y demás que resulten aplicables

#### OBRAS PÚBLICAS

I.- DIAGNOSTICO: Se cuenta con el COPLADEM que es el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal para definir las obras de infraestructura básica de acuerdo al Fondo de Infraestructura, Fondo de Fortalecimiento Municipal y Recursos propios.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Un planteamiento de la ciudadanía es contar con un verdadero proyecto de inversión para abatir el rezago en materia de obra pública

III.- OBJETIVOS: Ejecutar la obra pública con transparencia y profesionalismo, basada en las verdaderas necesidades de nuestro municipio, para mejorar la movilidad urbana y los servicios con el fin de que los habitantes alcancen mayores niveles de competitividad y sustentabilidad, a partir de un desarrollo urbano regional equilibrado.

IV.- POLITICAS: Constituir el COPLADEM, (comité de planeación y desarrollo municipal) un comité por cada obra a ejecutar, con los beneficiario directos para cumplir con transparencia y un mejor seguimiento de cada una de las obras.

#### V.- ESTRATEGIAS:

1.- Seleccionar y priorizar las obras que beneficien a la sociedad.

2.- Cumplir con los tiempos establecidos en el programa de ejecución de obras de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo y considerando el Plan Director de Desarrollo Urbano.

3.- Observar las leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la ejecución de la obra pública.

4.- Aplicar los nuevos sistemas en materia de construcción para optimizar recursos materiales humanos.

5.- Mantener las obras en sus mejores niveles de servicio y conservarlas para extender su tiempo de vida.

6.- Atender los sistemas administrativos para la comprobación correcta de la aplicación de recursos en obras públicas.

7.- Vigilar que la aplicación de recursos en obras públicas se haga de manera transparente, acción que corresponde a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

8.- Promover la coordinación con las diferentes dependencias municipales para definir las obras públicas por programas de inversión.

9.- Ordenar las obras por prioridad de ejecución para distribuir las de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

10.- Integrar los expedientes técnicos y la validación de los organismos normativos en la construcción de obra pública.

11.- Definir los conceptos de los presupuestos atendiendo las especificaciones particulares del proyecto.

12.- Cuantificar ordenadamente los conceptos a ejecutar.

13.- Hacer los programas de obras públicas bien definidos por el tiempo a cubrir en cada concepto, adicionando los suministros de materiales, utilización de mano de obra y equipos.

14.- Hacer el seguimiento de supervisión de obra pública de la manera más estricta para llegar al mejor resultado, coordinado con la Contraloría Municipal.

15.- Mantener la maquinaria y equipo en las mejores condiciones de trabajo.

16.- Programar las obras para conservación y mantenimiento con el personal y maquinaria suficiente para su óptima utilización.

17.- Realizar diagnósticos periódicos sobre pavimentos existentes, calles, terracerías, y otras instalaciones municipales para programar obras correctivas de conservación o construcción.

18.- Participar con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y colegios de profesionistas en la búsqueda de nuevas y mejores alternativas de construcción de obra pública.

19.- Implementar programas de capacitación técnico-administrativa y profesional para el personal de la administración municipal encargado de la construcción y vigilancia de obras públicas.

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Es compatible con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 en el Eje 3, específicamente en el punto 3.5 de Infraestructura Estratégica y 3.9 de Ciudades de Calidad.

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Gestión ante la federación y el Estado

IX.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evvaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, INEGI y demás que resulte aplicable

#### FOMENTO ECONÓMICO

I.- DIAGNOSTICO: En la actualidad ante los constantes cambios, la Sociedad exige y demanda una mejor conectividad económica donde la generación de empleo de mano calificada Castañéense sea prioridad, promoviendo dinamismo económico que coadyuvara a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II.- DEMANDAS SOCIALES: Desarrollar la función o propósito que una persona debe Cumplir supervisar y vigilar las funciones de equipo de trabajo empresarial de nuestro municipio incrementados constantemente sus resultados de negocio y su nivel de competitividad.

III.- OBJETIVOS: Una de las mayores preocupaciones sociales actuales es la necesidad de establecer ingresos económicos a la población para que se traduzca en mejor calidad de vida a los Castañenses para detonar el crecimiento es el empleo y para generarlo se requiere inversión productiva, es decir para alcanzar estas acciones en el municipio y las empresas, para asegurar un desarrollo sostenido, buscando el mejoramiento del nivel de vida de los castañenses mediante el trabajo. Innovación y las competitividades del entorno económico.

IV.- POLITICAS: Lograr que los diferentes Departamentos Municipio sean los facilitadores de las mejores prácticas de gobierno vinculando la eficacia en la administración de los recursos, con la eficiencia en la transparencia y rendición de cuentas.

#### V.- ESTRATEGIAS:

- Programa de actividades
- Presupuesto
- Indicadores
- Puntos de control

1.-Proponer y coordinar las políticas y programas municipales de desarrollo económico basado en el estudio minucioso del mercado regional.

2.- Un plan de desarrollo urbano del municipio estableciendo metas a largo, mediano plazo.

3.- Impulsar proyectos de colaboración entre industrias a egresados de nuestras universidades.

4.- Impulsar, coordinar y promover las actividades de servicios comerciales e industriales en todas sus ramas y en especial de aquellas de interés para fomentar bolsa de trabajo en general para la población y Fomento Económico.

5.- Impulsar estrategias para el desarrollo de la zona industrial del municipio.

6.- Realizar feria del empleo anual.

7.- Bolsa de trabajo trimestral.

8.- Oferta de mano de obra calificada Castañéense.

9.- Retroalimentación y mejoras

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 en lo que respecta al punto 3.1 de Fomento Económico, Promoción e Inversión

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Gestión ante los sectores público y privado para generar el dinamismo y fomentar el empleo

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: La instrumentación y seguimiento corre a cargo de la Secretaria Técnica en Planeación, y la evaluación corresponde a la Auditoria Superior del Estado

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023

#### DESARROLLO REGIONAL

I.- DIAGNOSTICO: Castaños, forma parte de la Zona Metropolitana Monclova-Frontera-Castaños y esta integrada por sistemas de comunicación como vías férreas, carreteras y por aire por el aeropuerto Venustiano Carranza ubicado en la Ciudad de Frontera, Coahuila. Castaños, esta posicionado geográficamente en un lugar importante para su desarrollo y así poder aprovechar las ventajas para dinamizar la inversión y generar empleo.

II.- DEMANDAS SOCIALES:

III.- OBJETIVOS: Dar respuesta a las necesidades planteadas por la población en condiciones de marginación y pobreza con el propósito de impulsar el desarrollo regional para mejorar sus condiciones de vida.

IV.- POLITICAS: En forma coordinada con las autoridades de los vecinos municipios trabajar para consolidar el Consejo Metropolitano de Desarrollo para justificar los proyectos de inversión en infraestructura

#### V.- ESTRATEGIAS

- 1.- Promover la aplicación de la política pública con los recursos del Fondo de Infraestructura para mantener las coberturas elevadas de los servicios de agua potable, drenaje y electrificación.
- 2.- Incrementar la pavimentación de calles.
- 3.- Impulsar la participación social en la definición, ejecución y contribución en el financiamiento de las obras y los servicios públicos.
- 4.- Asignar a las dependencias ejecutoras los recursos necesarios para la realización de obras públicas.
- 5.- Supervisar que las obras autorizadas se ajusten de acuerdo con las condiciones del expediente técnico aprobado.
- 6.- Utilizar de manera óptima los recursos asignados conjuntamente con la federación, el estado y los beneficiarios.

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Eje 3 sobre el Desarrollo Económico Sustentable

#### VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES:

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Gestiones ante diversas dependencias del ramo en la federación y el estado así como la coordinación con la iniciativa privada

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evvaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano, y su respectiva Carta Urbana, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, INEGI

#### TURISMO.

Durante esta administracion pretendemoshacer la diferencia , y darle el valor que merece a esta área, actuando de manera ética y profesional, regresanso asi con trabajo y resultados a la población. Nuestro municipio en particular cuenta con una cantidad significativae interesante de recursos tanto culturales, naturales como gastronómicos, que estamos seguros tienen la potencialidad de aumentar significativamente los ingresos económicos a Castañosa través de la recepción de turistas interesados en vivir experiencias únicas e irrepetibles en nuestro municipio, siendo asi una fuente importante de trabajo para los residentes tanto de la Cabecera Municipal como de las comunidades rurales.

**ESTRATEGIAS:**

- 1.- Desarrollar un proyecto para las comunidades rurales a fin de beneficiarse de sus atractivos naturales.
- 2.- Realizar campañas de promoción con artesanos de la región, para impulsar el turismo cultural de nuestro municipio.
- 3.- Capacitar constantemente a nuestros productores locales para que expandan su mercado con la elaboración de sus productos.
- 4.- La creación de un museo municipal.
- 5.- Gestionar ante el gobierno del estado a iniciativa del municipio, la reconstrucción de la estación de ferrocarril.
- 6.- Rehabilitación de centros turísticos de nuestro municipio.

**EJE TEMATICO 5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACITACION, CATASTRO Y SINDICATURA, TESORERIA, CONTRALORIA INTERNA, SOCIAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCION, RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**CONCEPTO:** Reordenar el quehacer público con novedosos esquemas de desarrollo organizacional apoyados en la profesionalización del servidor público y establecer un gobierno orientado al servicio, aplicando estándares mínimos de calidad para crear un ambiente de credibilidad, confianza de la comunidad y total transparencia hacia el gobierno municipal.

**I.-DIAGNOSTICO:** Es importante promover un amplio programa de fortalecimiento municipal que genere resultados que mejoren las estructuras de gobernabilidad y calidad de la gestión municipal. Para esta exigencia social es necesaria la capacitación y profesionalización de los servidores públicos a través de cursos de actualización, toma de conciencia, cambio de hábitos y crecimiento individual y grupal.

Es importante considerar el nivel profesional de los servidores públicos, de lo contrario se corre el riesgo de disminuir la eficacia de las acciones de gobierno, ya que ante la ausencia de un soporte profesional de alto perfil, las posibilidades de desarrollo del municipio son mínimas.

**II.- DEMANDAS SOCIALES:** La profesionalización del ejercicio correcto de la función pública debe ser una constante de la modernidad para mejorar el municipio y hacerlo mas moderno y competitivo; es un demanda social ya que Castaños tiene una gran cantidad de población que vive en otras ciudades y fuera del país y eso hace que la exigencia de que nos actualicemos en la mejora de la prestación del servicio público.

**III.- OBJETIVOS:** En materia de:

**CAPACITACION:** Proporcionar las herramientas técnicas, operativas y administrativas para hacer la administración pública más eficiente.

**CATASTRO MUNICIPAL:** Actualizar el padrón catastral con base en la operación eficiente, de los procesos y procedimientos, tanto operativos como administrativos, con la finalidad de mejorar los servicios que presta la dirección.

**SINDICATURA:**

- ✓ Supervisión de los panteones.
- ✓ Rectificación de medidas en terrenos del área municipal
- ✓ En materia de escrituración se trabaja en forma coordinada con el departamento de CERTTUR

**TESORERIA:** En materia de ingresos es lograr una recaudación mayor de ingresos en cada ejercicio dentro de una marco jurídico, ético, administrativo y social, que garantice el cumplimiento de obras y servicios que exige y demanda la sociedad y en materia de egresos, realizar las operaciones para satisfacer las demandas de bienes suministros de



las dependencias del Ayuntamiento utilizando los recursos de manera eficiente, honesta y transparente.

**CONTRALORIA INTERNA Y SOCIAL:** Promoveremos de manera organizada la participación entre el gobierno municipal y los habitantes del municipio en las tareas de gestión, servicios y obra pública, con la finalidad de resolver de manera oportuna y eficaz las demandas ciudadanas.

**TRANSPARENCIA:** El ejercicio de los recursos públicos y de las funciones que realizan las autoridades de cada dependencia y asegurar el principio de rendición de cuentas del Ayuntamiento, organizando y sistematizando lo relativo a la materia de acceso a la información pública.

**COMBATE A LA CORRUPCION:** Controlar y detectar prácticas de corrupción, así como dar transparencia a la gestión pública y lograr la participación de la sociedad.

**RECURSOS HUMANOS:** Suministrar y coordinar el uso racional y eficiente del recurso humano que las diversas áreas del Ayuntamiento requieren para su adecuado funcionamiento a través de la institución de un sistema de administración y desarrollo de personal. Paralelamente, garantizar los derechos de los trabajadores, propiciando un ejercicio honesto y eficiente de sus funciones para contribuir al logro de objetivos y metas del gobierno municipal.

**RECURSOS MATERIALES:** Garantizar la proveeduría eficiente y racional de los recursos materiales y dar repuesta puntual y eficaz a las demandas y necesidades internas de todas las áreas que conforman el Ayuntamiento de Castaños.

**PATRIMONIO MUNICIPAL:** Contar con la información depurada y actualizada de los bienes muebles, inmuebles y parque vehicular

**IV.- POLITICAS:** Frente a una población cada vez más vigilante y atenta de las acciones de sus gobiernos, se requiere poner énfasis en las áreas de contraloría interna y contraloría social. Además, se debe promover y fortalecer el derecho al acceso a la información pública, pues la participación y vigilancia ciudadanas exige gobernar con una mayor transparencia y rendición de cuentas.

**V.- ESTRATEGIAS:**

**CAPACITACION**

- 1.- Adecuar la estructura orgánica y el funcionamiento administrativo.
- 2.- Establecer metodologías de planeación estratégica.
- 3.- Diseñar e implementar sistemas de información del trabajo realizado.
- 4.- Establecer un programa de ahorro del gasto y modernización de los servicios.

5.- Implementar el Programa de Fortalecimiento Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

6.- Aplicar una reingeniería de procesos que permita actualizar el marco jurídico, actualizar los manuales administrativos y la estructura orgánica.

7.- Profesionalizar y capacitar en gestión pública.

8.- Implementar un código de ética para el servicio.

#### CASTASTRO MUNICIPAL

1.- Mantener un registro alfanumérico actualizado.

2.- Conformar un padrón catastral confiable y vigente.

3.- Simplificar los tramites y procedimientos catastrales, para facilitar su realización e incentivar a los contribuyentes.

4.- Resguardar la información por medios digitales.

5.- Fortalecer la estructura de las diferentes áreas que conforman esta dirección, para lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades.

6.- Incoorporacion de Predios en el Padron Catastral.

7.- Visitas de campo para verificación de información.

8.- Actualización de Registros Catastrales.

9.- Investigación del mercado inmobiliario.

10.- Regularización de bienes e inmuebles municipales.

#### SINDICATURA

1.- Autorización y validación de decretos de las colonias: Santa Cecilia, Ampliación Independencia, 21 de marzo.

2.- Regular, actualizar y corregir tramites expedidos por administraciones anteriores.

3.- Pintura y mantenimiento de los Panteones Municipales.

#### TESORERIA, AREA DE EGRESOS

1.- Revisar que la documentación de soporte de las operaciones realizadas reúna los requisitos correspondientes.

2.- Determinar la codificación de los gastos para su adecuado descargo presupuestal.

3.- Elaborar, controlar y hacer las modificaciones necesarias al presupuesto de egresos.

- 4.- Establecer una metodología sobre la realización de pagos, con una oportuna planeación periódica con su programación de pago.

#### TESORERIA, AREA DE INGRESOS MUNICIPALES

- 1.- Lograr una mayor recaudación de ingresos municipales propios mediante programas eficaces y eficientes para ofrecer un servicio de calidad a los contribuyentes.
- 2.- Crear mecanismos que faciliten el pago de los impuestos y fomentar la cultura del pago.
- 3.- Actualizar padrón de contribuyentes en diferentes impuestos.
- 4.- Disminuir el rezago en todos los impuestos.
- 5.- Implementar un sistema de administración estratégica para aprovechar los recursos, federales, estatales, organismos mundiales y de ONG's nacionales e internacionales que permita incrementar los ingresos del municipio.
- 6.- Conformar una plataforma especializada en el área fiscal para lograr mayor eficiencia en la recaudación y disminuir así el rezago.
- 7.- Aplicar programas de descuento con base a la Ley de Hacienda Municipal.
- 8.- Capacitar al personal que labora en la dirección de ingresos para ofrecer un servicio de calidad a los contribuyentes.
- 9.- Establecer sistemas de coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento.

#### CONTRALORIA INTERNA Y SOCIAL

- 1.- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan de Desarrollo Municipal.
- 2.- Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- 3.- Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
- 4.- Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
- 5.- Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- 6.- Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- 7.- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida con el fin de aplicarlos a la inversión pública.
- 8.- Enlazar los esfuerzos del Ayuntamiento con las autoridades de otros municipios, así como las instancias estatales y federales a través del establecimiento de

acuerdos, convenios, planes, programas, proyectos y acciones que se traduzcan en compromisos concretos a favor de la comunidad.

9.- Integrar y actualizar padrones de beneficiarios y agrupaciones con el objeto de crear redes ciudadanas para generar condiciones adecuadas de gestión.

10.- Integrar el Centro Municipal de Mediación como instancia de solución de conflictos a través del dialogo de concertación.

11.- Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

#### CONTRALORIA SOCIAL

1.- Promover la capacitación y asesoría permanente en materia de participación ciudadana y atención a la sociedad.

2.- Establecer una estrecha coordinación con los Consejos Municipales para la recepción de las demandas de mejoras de infraestructura y demandas de mantenimiento.

3.- Coordinar y concretar programas en materia de salud, recreación, talleres y gestiones diversas para la atención a sectores vulnerables

4.- Implementar acciones que permitan el desarrollo social teniendo como base la participación activa del ciudadano, priorizando a los grupos vulnerables de la población.

5.- Atender con oportunidad y eficacia la demanda social.

6.- Promover la capacitación y asesoría en materia de participación social.

7.- Supervisar y dar seguimiento a la realización de la obra pública.

#### COMUNICACIÓN SOCIAL

1.- Como objetivo principal se busca a travez de este plan de marketing y branding crear presencia y posicionamiento de la actual adinistracion de Castaños en los principales portales digitales de difusión asi como en los principales medios de comunicación de la localidad y la región a fin de que las campañas programas, informes, comunicados y actividades del ayuntamiento cuenten con una plataforma solida de difusión oportuna y expedita.

#### TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y RENDICION DE CUENTAS.

1. Elaborar estudios administrativos para mejorar la eficiencia de las dependencias municipales y paramunicipales.

2. Fijar normas y políticas para la buena administración y el mejor manejo de los recursos.

3. Formular un sistema de información periódica del uso de los recursos públicos.

4. Verificar la aplicación de los procesos normativos en concursos y/o licitaciones de obras públicas a

5. Supervisar los procesos de entrega-recepción de la obra publica

6. Revisar los expedientes unitarios de las obras públicas realizadas.

7. Promover, vigilar y verificar, la presentación oportuna de formatos de declaración patrimonial de servidores públicos.
8. Fiscalizar los recursos que se canalizan en el marco del convenio de desarrollo social.
9. Revisar la comprobación de gastos
10. Capacitar en materia de contraloría social.
11. Instrumentar procedimientos sencillos y expeditos para que toda persona pueda tener acceso a la información pública.
12. Transparentar la gestión pública difundiendo la información que se genere.
13. Garantizar la protección de los datos personales en poder de la entidad pública.
14. Asegurar el principio democrático de rendición de cuentas del municipio.
15. Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos.
16. Contribuir a la democratización de la sociedad castañense y a la plena vigencia de Estado de Derecho.
17. Promover e impulsar los cambios culturales necesarios para atender y dar respuesta a las solicitudes de información ciudadana.
18. Elevar la calidad del servicio así como la optimización del tiempo de respuesta de las solicitudes recibidas.
19. Modernizar el equipo con que cuenta la coordinación de enlace de acceso a la información pública.
20. Trabajar conjuntamente con el archivo municipal para concientizar los servidores públicos de la importancia de los archivos y el derecho de acceso.
21. Capacitación permanente del servidor públicos para dar respuesta a la demanda ciudadana de información pública.

#### COMBATE A LA CORRUPCION

Con base en las demandas ciudadanas, esta Administración contrajo un fuerte compromiso en favor del combate a la corrupción, por lo cual fue imprescindible incluir este eje. De esta manera, el ejercicio de combate a la corrupción se plantea a través de mecanismos de participación ciudadana como el presupuesto participativo y el Gobierno abierto, así como la transparencia y la rendición de cuentas. Algunos de los objetivos primordiales de este eje son elaborar políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad; establecer mecanismos de compras 100 % transparentes para la suscripción de contratos respecto a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, con una política de cero tolerancia a la corrupción; y eficientar el manejo racional de los recursos humanos, materiales y financieros a través de criterios de austeridad.

- 1.-Realizar auditorías e inspecciones financieras.
- 2.- Realizar auditorías a la obra pública.
- 3.-Realizar un registro patrimonial de los servidores públicos.
- 4.- Atender quejas y denuncias para darles continuidad y solución.
- 5.- Considerar la figura de la contraloría social.
- 6.- Instrumentar procedimientos sencillos y expeditos para que toda persona pueda tener acceso a la información pública.

- 7.-Transparentar la gestión pública difundiendo la información que se genere.
- 8.- Garantizar la protección de los datos personales en poder de la entidad pública.
- 9.- Asegurar el principio democrático de rendición de cuentas del municipio.
- 10.- Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos.
- 11.- Contribuir a la democratización de la sociedad castañense y a la plena vigencia de Estado de Derecho

#### RECURSOS HUMANOS

- 1.- Implementar normas, procedimientos y sistemas de control para garantizar el eficiente y racional aprovechamiento de los recursos humanos.
- 2.- Se establecera un protocolo en cuanto a glosa de expedientes laborales el cual simplificara la obtención de información necesaria en cada gestión que ocurra al igual que;
- 3.- Se realizara de un archivo en forma digital ccon los expedientes de cada trabajador en formato de PDF para asi evitar el uso innecesario de papel reduciendo el gasto de toner, hojas de maquina y espacio.
- 4.- Otorgar prestaciones y servicios al trabajador sobre bases objetivas para motivar en el desarrollo de su trabajo.
- 5.- Conocer en forma sistemática las actividades desarrolladas por cada área de recursos humanos y estadística derivada.
- 6.- Efectuar la selección técnica del personal para que el ingreso y el ascenso lo obtenga el personal en las mejores condiciones de aptitud y actitud para el servicio.
- 7.- Mantener y desarrollar al personal en las mejores condiciones para el servicio.

#### RECURSOS MATERIALES

- 1.- Implementar programas de suministro de bienes y servicios estableciendo las prioridades conforme a diagnósticos.
- 2.- Privilegiar las acciones de mantenimiento preventivo sobre el correctivo en edificios e instalaciones.
- 3.- Actualizar y modernizar las capacidades de respuesta mediante capacitación personal.
- 4.- Integrar una base de datos de proveedores y prestadores de servicios para licitar adquisiciones.
- 5.- Diseñar y operar programas de austeridad sobre solicitudes de inventarios y aquellos que generen economías por ahorro del gasto.
- 6.- Mejorar el control y seguimiento del mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles.
- 7.- Incorporar los servicios profesionales en actividades de logística y diseño de escenarios destinados a eventos oficiales.
- 8.-Reforzar las prestaciones de servicios generales.

**PATRIMONIO MUNICIPAL**

9.- Regular los bienes muebles con inventarios físicos y control de un inventario documental y resguardos firmado por el encargado de área.

10.-Regular bienes inmuebles resguardando los antecedentes de propiedad que los acredite como propiedad del Ayuntamiento de Castaños.

VI.-LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES: Es necesario fundamentar estas acciones con sustento en el Plan Estatal de Desarrollo en el Eje 1 que trate el tema de Integridad y Buen Gobierno en sus puntos;

- 1.1.- Planeación Estratégica y Evaluación de Resultados
- 1.2.- Manejo de los recursos públicos y prevención de la corrupción
- 1.3.- Estructura del gasto público e ingresos gubernamentales
- 1.4.- Innovación gubernamental
- 1.5.- Castaños Digital
- 1.6.- Mejora Regulatoria
- 1.7.- Servicios Registrales
- 1.8.- Profesionalización del servicio público
- 1.9.- Derechos Humanos
- 1.11.- Participación ciudadana y relación con la sociedad

VII.- PROGRAMAS Y METAS ANUALES: Plan Operativo Anual

VIII.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA: Estar en forma relacionada con la federación para participar en todas las capacitaciones y acudir a todas las convocatorias que realicen las dependencias federles y estatales para actualizar el quehacer del servicio público

IX.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Instrumentación: Secretaria del Ayuntamiento, Seguimiento: Secretaria Técnica y Planeación y Evvaluación: Contraloría Municipal.

X.- ANEXOS ESTADISTICOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL: Plan Director de Desarrollo Urbano y su respectiva Carta Urbana, Ley del Catastro, Ley de Ingresos del Municipio, Presupuesto de Egresos de Municipio y demás que resuten aplicables.

**PROYECTOS ESTATEGICOS:****PAVIMENTACIÓN**

- ✓ CALLE: DR. ELEAZAR CALDERÓN  
ENTRE LAS CALLES BELISARIO DOMINGUEZ Y JUAN ESCUTIA  
COLONIA: INDEPENDENCIA
- ✓ CALLE: LIC JOSÉ DE LAS FUENTES  
ENTRE LAS CALLES CASTELAR Y XICOTENCATL  
COLONIA: INDEPENDENCIA
- ✓ CALLE: CAMPECHE  
ENTRE LAS CALLES DURANGO Y SAN LUIS  
COLONIA: CALIFORNIA
- ✓ CALLE: PRIVADA CASTAÑOS  
ENTRE LAS CALLES CAMPECHE Y JALISCO  
COLONIA: CALIFORNIA

**AMPLIACION DE RED ELECTRICA**

- ✓ CALLE: GALEANA  
COLONIA: INDEPENDENCIA
- ✓ CALLE: RAMOS ARIZPE  
ENTRE LAS CALLES CATALINA GLZ Y JESUS MA. RANGEL  
COLONIA: INDEPENDENCIA
- ✓ CALLE: Benito Juárez  
COLONIA: INDEPENDENCIA
- ✓ CALLE: DURANGO  
COLONIA: CALIFORNIA
- ✓ CALLE: PRIVADA MEDINA  
COLONIA: LIBERTAD



REPOSICION DE 247 ML DEL SUBCOLECTOR DE DRENAJE EN BLVD GUSTAVO GALAZ A LA ALTURA DE LOS PUENTES

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION EN BLVD GUSTAVO GALAZ (COLOCACION DE SEMAFORO, CAMELLON CENTRAL Y PINTURA EN CARRILES ADICIONALES, a altura de la colonia Libertad)

REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL BLVD. GUSTAVO GALAZ (entrada de Moclova – Castaños)

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PANELES SOLARES PARA ELECTRIFICACIÓN DE POZO DE AGUA EN EJIDO EL ZAGO

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PANELES SOLARES PARA ELECTRIFICACIÓN DE POZO DE AGUA EN EJIDO EL ZAGO

REMODELACIÓN DE DOG OUTS CAMPO DE BEISBOL "JESUS MARIA RANGEL" (RETIRO DE MALLA, COLOCACION DE MALLA, PINTURA DE MURO BLOCK PERIMETRO DE MALLA)

REMODELACIÓN DE DOG OUTS SAND BLASTEО GRADERIA, REPARACIÓN Y PINTURA

REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE BAÑOS DEL CAMPO DE BEISBOL "JESUS MARIA RANGEL"

SANBLASTEО GRADERIAS DEL CAMPO DE FUTBOL "LA ESTACION" (REPARACIÓN, Y PINTURA)

SUMINISTRO DE CARPETA ASFALTICA Y SUMINISTRO DE EMULSION PARA EL BACHEO DE DIFERENTES CALLES EN EL MUNICIPIO.

CORTE DE MATERIAL DE RELLENO, TENDIDO Y CONFRORMACION DE CAMINO DEL EJIDO VALLE DE BOCATOСHE.

DESMONTE Y LIMPIEZA DE ABREVADEROS EN EJIDO EL GRANJENO

DESMONTE Y LIMPIEZA DE COLADERAS EN EJIDO EL MARQUEZ

LIMPIEZA DE OJO DE AGUA EN EJIDO PALO BLANCO

CONSTRUCCION E INSTALACION DE 2 CARCAMOS CON SU EQUIPAMIENTO PARA EL DRENADO DE LA LAGUNA DE OXIDACION

MODERNIZACIÓN DE POZOZ DE AGUA

DRENAJE Y AGUA EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD

CAMINOS RURALES

## MENSAJE FINAL

Agradezco muy profundamente a mi Pueblo de Castaños la confianza que me brindaron de ocupar dignamente el cargo de Presidente Municipal para el período constitucional 2022-2024. Estoy seguro que contare siempre con el apoyo de todos y cada uno de los habitantes de este Municipio, por que a ellos y ellas me debo, motivándome con su energía y alegría para seguir adelante, a mi Esposa, a mis hijos, a mis vecinos, porque siempre están presentes en mi actividad cotidiana, y en general a todos mis compañeros de Castaños, tanto del área urbana y rural porque sé que en el transcurso de esta nueva faceta de mi vida contare con sus críticas constructivas. Cumpliendo siempre con el compromiso que nos caracteriza de total transparencia y cero tolerancia a la corrupción.

A Dios Todo Poderoso le pido sabiduría y conocimiento para actuar con estricto apego a la ley, y siempre de la mano de mi equipo de trabajo y mis amigos, el pueblo de Castaños.

Haremos un gran cambio para mejorar la calidad de vida de todos nuestros habitantes, con la firme promesa de trabajar únicamente para el bien de nuestro pueblo y no para enriquecimiento personal, Ante nosotros esta un gran reto, una nueva transformación ya que la sociedad reclama nuestra participación, hoy más que nunca debemos de coadyuvar esfuerzos para franquear obstáculos y así tener un mejor futuro.

" ORDEN, DISCIPLINA Y TRANSPARENCIA "

DR. JUAN ANTONIO GARZA GARCIA

Presidente Constitucional Municipal

2022-2024

## INDICE

CONCEPTO	PAGINA
Presentación	3
Introducción	5
Principios	8
Eje Tematico 1: Marco Jurídico y Seguridad Pública	10
Policía Rural	15
Tránsito, Transportes, Viabilidad y Protección Civil	15
Eje Tematico 2: Desarrollo Rural	19
Eje Tematico 3: Desarrollo Social e Incluyente	23
Educación	23
Cultura	26
Cronista de la Ciudad	28
Deporte	29
Juventud	32
Mujeres	34
DIF Municipal	36
Capacidades Diferentes	37
Adultos Mayores	38
Salud	39
Atención a la Niñez	41
Eje Tematico 4: Desarrollo Económico Sustentable	43
SIMAS	43
Servicios Primarios: Alumbrado Público, Limpieza, Ecología y Pavimentación	45
Desarrollo Urbano	48
Obras Públicas	49
Fomento Económico	51
Desarrollo Regional	52
Turismo	53
Eje Tematico 5: Fortalecimiento Institucional: Capacitación, Catastro y Sindicatura, Tesorería, Contraloría Interna, Social y Comunicación Social, Transparencia, Combate a la Corrupción, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Patrimonio Municipal	55
Proyectos Estratégicos	63
Mensaje Final	65

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Del Trimestre 2022

Módulo de Ejecución		PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON RECURSOS DE LA		MONTO GENERAL APROBADO		EJECUCIÓN TOTAL H. H. 4o TRIMESTRE		MONTO BUDGET 2022		EJECUCIÓN		DIFERENCIA	
VALUACIÓN		SECP		45,883,810,273		35,246,783,868		5,206,145,026.61		2022		2022	
104		25											
Del Trimestre	Del Trimestre	Descripción	Unidad	Clase Programática	Dependencia	Proyecto	Actividad	Indicador	Requerimiento (Ejecución)	Ejecución	Diferencia	Requerimiento	Ejecución
2012	2012	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	000	000	000	4	86,349,810.00	87,354,141.00	87,354,141.00	87,354,141.00	0.00	87,354,141.00	87,354,141.00
2013	2013	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	000	000	000	4	90,113,391.00	90,113,391.00	90,113,391.00	90,113,391.00	0.00	90,113,391.00	90,113,391.00
2013	2013	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	000	000	000	7	620,227,862.69	620,227,862.69	620,227,862.69	620,227,862.69	0.00	620,227,862.69	620,227,862.69
2013	2013	Medio Ambiente y Recursos Naturales	000	000	000	1	319,710,926.00	319,710,926.00	319,710,926.00	319,710,926.00	0.00	319,710,926.00	319,710,926.00
2013	2013	Medio Ambiente y Recursos Naturales	000	000	000	1	30,328,193.17	30,328,193.17	30,328,193.17	30,328,193.17	0.00	30,328,193.17	30,328,193.17
2013	2013	Medio Ambiente y Recursos Naturales	000	000	000	1	17,960,395.00	17,960,395.00	17,960,395.00	17,960,395.00	0.00	17,960,395.00	17,960,395.00
2013	2013	Provisiones Salariales y Económicas	000	000	000	1	1,085,130,668.00	1,085,130,668.00	1,085,130,668.00	1,085,130,668.00	0.00	1,085,130,668.00	1,085,130,668.00
2013	2013	Provisiones Salariales y Económicas	000	000	000	1	401,701,471.00	401,701,471.00	401,701,471.00	401,701,471.00	0.00	401,701,471.00	401,701,471.00
2013	2013	Provisiones Salariales y Económicas	000	000	000	1	63,171,500.00	63,171,500.00	63,171,500.00	63,171,500.00	0.00	63,171,500.00	63,171,500.00
2014	2014	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	000	000	000	4	94,818,799.00	94,818,799.00	94,818,799.00	94,818,799.00	0.00	94,818,799.00	94,818,799.00
2014	2014	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	000	000	000	2	626,524,572.00	626,524,572.00	626,524,572.00	626,524,572.00	0.00	626,524,572.00	626,524,572.00
2014	2014	Provisiones Salariales y Económicas	000	000	000	1	782,468,200.00	782,468,200.00	782,468,200.00	782,468,200.00	0.00	782,468,200.00	782,468,200.00
2014	2014	Medio Ambiente y Recursos Naturales	000	000	000	1	9,211,792.22	9,211,792.22	9,211,792.22	9,211,792.22	0.00	9,211,792.22	9,211,792.22
2014	2014	Medio Ambiente y Recursos Naturales	000	000	000	1	126,339,962.00	126,339,962.00	126,339,962.00	126,339,962.00	0.00	126,339,962.00	126,339,962.00
2014	2014	Medio Ambiente y Recursos Naturales	000	000	000	1	40,316,617.20	40,316,617.20	40,316,617.20	40,316,617.20	0.00	40,316,617.20	40,316,617.20
2014	2014	Medio Ambiente y Recursos Naturales	000	000	000	1	102,361,906.20	102,361,906.20	102,361,906.20	102,361,906.20	0.00	102,361,906.20	102,361,906.20
2014	2014	Provisiones Salariales y Económicas	000	000	000	2	224,593,954.66	224,593,954.66	224,593,954.66	224,593,954.66	0.00	224,593,954.66	224,593,954.66
2014	2014	Provisiones Salariales y Económicas	000	000	000	1	648,020,999.00	648,020,999.00	648,020,999.00	648,020,999.00	0.00	648,020,999.00	648,020,999.00
2014	2014	Provisiones Salariales y Económicas	000	000	000	1	135,954,329.90	135,954,329.90	135,954,329.90	135,954,329.90	0.00	135,954,329.90	135,954,329.90
2014	2014	Provisiones Salariales y Económicas	000	000	000	1	115,784,000.00	115,784,000.00	115,784,000.00	115,784,000.00	0.00	115,784,000.00	115,784,000.00
2014	2014	Provisiones Salariales y Económicas	000	000	000	2	30,356,000.00	30,356,000.00	30,356,000.00	30,356,000.00	0.00	30,356,000.00	30,356,000.00
2014	2014	Provisiones Salariales y Económicas	000	000	000	2	440,784,130.00	440,784,130.00	440,784,130.00	440,784,130.00	0.00	440,784,130.00	440,784,130.00
2015	2015	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	000	000	000	39	626,371,696.11	626,371,696.11	626,371,696.11	626,371,696.11	0.00	626,371,696.11	626,371,696.11
2015	2015	Medio Ambiente y Recursos Naturales	000	000	000	1	2,266,269.04	2,266,269.04	2,266,269.04	2,266,269.04	0.00	2,266,269.04	2,266,269.04
2015	2015	Medio Ambiente y Recursos Naturales	000	000	000	1	66,688,424.42	66,688,424.42	66,688,424.42	66,688,424.42	0.00	66,688,424.42	66,688,424.42
2015	2015	Medio Ambiente y Recursos Naturales	000	000	000	1	32,114,395.50	32,114,395.50	32,114,395.50	32,114,395.50	0.00	32,114,395.50	32,114,395.50
2015	2015	Medio Ambiente y Recursos Naturales	000	000	000	1	66,688,424.42	66,688,424.42	66,688,424.42	66,688,424.42	0.00	66,688,424.42	66,688,424.42
2015	2015	Medio Ambiente y Recursos Naturales	000	000	000	1	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

1er Trimestre 2022

Monto Mensual Programado		Monto Mensual Ejecutado		Monto Mensual Ejecutado		Monto Mensual Ejecutado		Monto Mensual Ejecutado		Monto Mensual Ejecutado		Monto Mensual Ejecutado	
Estado	Programa	Subprograma	Actividad	Unidad	Clase	Descripción	Presupuesto	Realizado	Porcentaje	Presupuesto	Realizado	Porcentaje	Presupuesto
<p>MONTO GENERAL EJECUTADO 43,833,310,273 EJECUCIÓN TOTAL H. 4.º TRIMESTRE 25,246,733,853</p> <p>PODAJO (IMP. 2021) 5,285,185,026.51</p>													
<p>10.1</p>													
<p>Desarrollo Urbano</p>													
2016	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	39	FAEF	Programa de desarrollo urbano	012	571,911,923.73	22	571,911,923.73	673,857,756.53	673,857,756.53	673,857,756.53
2016	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Desarrollo Agrario, Terrestre y Urbano	15	FAEF	Adquisición de equipo administrativo	002	45,516,957.76	1	45,516,957.76	45,341,256.75	45,341,256.75	45,341,256.75
2016	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	FAEF	Programa de desarrollo urbano	004	352,763,663.40	1	352,763,663.40	153,276,383.43	153,276,383.43	153,276,383.43
2016	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	FAEF	Tratamiento de aguas residuales	018	30,793,624.00	1	30,793,624.00	10,730,654.00	10,730,654.00	10,730,654.00
2016	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	28	FAEF	Programa de desarrollo urbano	022	81,593,552.17	1	81,593,552.17	81,593,552.17	81,593,552.17	81,593,552.17
2016	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Fondo Metropolitano	027	506,297,822.50	1	506,297,822.50	506,309,652.70	506,309,652.70	506,309,652.70
2016	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Fondo para actividades federales y municipales	029	487,264,694.70	1	487,264,694.70	487,264,694.70	487,264,694.70	487,264,694.70
2016	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Proyectos de Desarrollo Regional	038	307,400,029.10	1	307,400,029.10	300,961,794.10	300,961,794.10	300,961,794.10
2016	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Proyectos de desarrollo urbano	050	1,413,693,158.00	1	1,413,693,158.00	1,413,693,158.00	1,413,693,158.00	1,413,693,158.00
2016	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura Local y Municipal	052	152,695,001.10	1	152,695,001.10	198,450,001.10	198,450,001.10	198,450,001.10
2017	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	39	FAEF	Programa de desarrollo urbano	012	711,638,344.46	19	711,638,344.46	711,638,344.46	711,638,344.46	711,638,344.46
2017	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Desarrollo Agrario, Terrestre y Urbano	15	FAEF	Adquisición de equipo administrativo	002	45,797,174.00	1	45,797,174.00	48,527,174.00	48,527,174.00	48,527,174.00
2017	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	FAEF	Programa de desarrollo urbano	022	147,693,927.20	1	147,693,927.20	152,215,899.80	152,215,899.80	152,215,899.80
2017	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	28	FAEF	Programa de desarrollo urbano	022	59,675,140.00	1	59,675,140.00	59,675,140.00	59,675,140.00	59,675,140.00
2017	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Fondo Metropolitano	027	357,881,362.90	1	357,881,362.90	357,230,76	357,230,76	357,230,76
2017	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Fondo para actividades federales y municipales	029	635,543,999.00	1	635,543,999.00	635,542,939.00	635,542,939.00	635,542,939.00
2017	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Proyectos de Desarrollo Regional	038	202,667,776.30	1	202,667,776.30	208,516,776.30	208,516,776.30	208,516,776.30
2017	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura Local y Municipal	052	132,024,200.00	1	132,024,200.00	132,028,200.00	132,028,200.00	132,028,200.00
2017	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Fondo para el fortalecimiento financiero	058	1,596,638,100.00	1	1,596,638,100.00	1,596,618,100.00	1,596,618,100.00	1,596,618,100.00
2018	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	39	FAEF	Programa de desarrollo urbano	012	725,771,925.10	7	725,771,925.10	732,669,344.44	732,669,344.44	732,669,344.44
2018	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Desarrollo Agrario, Terrestre y Urbano	15	FAEF	Adquisición de equipo administrativo	002	50,115,359.00	3	50,115,359.00	129,805,312.09	129,805,312.09	129,805,312.09
2018	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Fondo para el fortalecimiento de las Entidades	044	69,700,000.00	1	69,700,000.00	330,469,273.00	330,469,273.00	330,469,273.00
2018	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Programa de desarrollo urbano	022	40,477,901.49	1	40,477,901.49	40,472,901.49	40,472,901.49	40,472,901.49
2018	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Fondo para actividades federales y municipales	029	546,151,800.00	1	546,151,800.00	548,381,032.00	548,381,032.00	548,381,032.00
2018	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Proyectos de Desarrollo Regional	038	300,994,076.13	4	300,994,076.13	330,294,311.09	330,294,311.09	330,294,311.09
2018	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	29	FAEF	Fondo para el fortalecimiento financiero	058	1,596,638,100.00	5	1,596,638,100.00	2,138,614,475.34	2,138,614,475.34	2,138,614,475.34
2018	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Provisiones Salariales y Económicas	39	FAEF	Programa de desarrollo urbano	012	706,071,747.00	14	706,071,747.00	706,105,315.36	706,105,315.36	706,105,315.36
2018	FECSALES	APORTACIONES FEDERALES Y CONVENCIONES	Desarrollo Agrario, Terrestre y Urbano	15	FAEF	Adquisición de equipo administrativo	002	36,119,600.00	1	36,119,600.00	37,290,072.10	37,290,072.10	37,290,072.10



Informes sobre la Situación Económica, las  
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Del Trimestre 2022

Módulo de Presupuesto		PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON TERCEROS DE LA SESP		MONTO GENERAL APROBADO 45,883,810,273		EJERCICIO TOTAL H. A. TRIMESTRE		MONTO BIP 2022		MONTO BIP 2021		Porcentaje		Porcentaje	
VALORABLE		104		25		35,248,783,068		5,208,185,026.61		44,268,211.00		100%		100%	
Del Trimestre 2022	Del Trimestre 2021	Descripción	Unidad	Carácter	Clase	Programa	Proyecto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
2022	2021	Apoyos Federales para Entidades Federativas y Municipios	003	003	003	39	1474	137,614,140.00	137,614,140.00	44,268,211.00	44,268,211.00	42,978,384.64	44,268,211.00	-	100%
2022	2021	Apoyos Federales para Entidades Federativas y Municipios	000	000	000	58	FAEA	35,581,500.00	35,581,500.00	43,750,700.00	43,750,700.00	36,317,969.75	43,750,700.00	-	100%
2022	2021	Apoyos Federales para Entidades Federativas y Municipios	001	001	001	39	FAEP	224,796,320.00	224,796,320.00	67,438,386.00	67,438,386.00	60,000.00	67,438,386.00	-	100%
2022	2021	Apoyos Federales para Entidades Federativas y Municipios	002	002	002	39	FAEP	909,058,727.00	909,058,727.00	220,859,866.00	220,859,866.00	-	220,859,866.00	-	100%
2022	2021	Apoyos Federales para Entidades Federativas y Municipios	003	003	003	58	FOME	11,157,698,738.00	11,157,698,738.00	2,401,498,210.31	2,401,498,210.31	2,401,498,210.31	2,401,498,210.31	-	100%
2022	2021	Apoyos Federales para Entidades Federativas y Municipios	004	004	004	39	FOPE	6,479,396.00	6,479,396.00	1,410,000.00	1,410,000.00	-	1,410,000.00	-	100%
2022	2021	Apoyos Federales para Entidades Federativas y Municipios	005	005	005	39	FOPE	592,663,325.00	592,663,325.00	133,548,130.00	133,548,130.00	59,642,666.29	133,548,130.00	-	100%
2022	2021	Salud	006	006	006	12	Presentación, atención de salud y emergencias	1,775,280.00	1,775,280.00	1,775,280.00	1,775,280.00	439,057.00	1,775,280.00	-	100%
2022	2021	Salud	000	000	000	12	Salud materna, neonatal y perinatales	203,152,048.54	203,152,048.54	30,132,246.64	30,132,246.64	302,771.00	203,152,048.54	-	100%
2022	2021	Educación Pública	007	007	007	11	Programa Integral Desarrollo Profesional Docente (PIPD)	-	-	-	-	-	-	-	N/A
2022	2021	Agricultura y Desarrollo Rural	008	008	008	6	Unidades de producción agropecuarias	51,324,500.00	51,324,500.00	-	-	-	-	-	N/A
2022	2021	Educación Pública	009	009	009	11	Programa Nacional de Inglés	24,873,594.12	24,873,594.12	-	-	-	-	-	N/A
2022	2021	Educación Pública	010	010	010	11	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (FPEE)	52,662,957.16	52,662,957.16	-	-	-	-	-	N/A
2022	2021	Educación Pública	011	011	011	11	Fortalecimiento a la Existencia Educativa Escolar	-	-	-	-	-	-	-	N/A
2022	2021	Educación Pública	006	006	006	11	Subsidios para el transporte escolar	59,590,530.00	59,590,530.00	12,039,024.00	12,039,024.00	9,106,033.59	59,590,530.00	3,947,662.00	2%
								304,793,950.00	304,793,950.00	68,607,960.00	68,607,960.00	48,635,924.50			
								46,941,327.56	46,941,327.56	9,716,846.00	9,716,846.00	8,268,745.00			
								33,329,812.29	33,329,812.29	9,433,666.00	9,433,666.00	7,276,412.24			
								56,318,730.68	56,318,730.68	8,483,779.02	8,483,779.02	6,976,238.12			
								39,447,431.00	39,447,431.00	6,310,705.00	6,310,705.00	7,603,711.39			
								26,665,711.00	26,665,711.00	4,216,059.00	4,216,059.00	4,216,059.00			
								20,246,912.00	20,246,912.00	5,653,269.62	5,653,269.62	3,639,216.90			
								61,493,329.00	61,493,329.00	15,479,659.00	15,479,659.00	10,679,299.61			
								1,561,365,346.00	1,561,365,346.00	369,262,716.96	369,262,716.96	586,110,633.24			
								9,648,754.06	9,648,754.06	1,319,659.00	1,319,659.00	2,237,649.00			
								7,211,026.00	7,211,026.00	1,512,077.00	1,512,077.00	901,522.00			
								6,592,325.00	6,592,325.00	1,310,201.00	1,310,201.00	1,300,011.00			
								7,415,302.00	7,415,302.00	1,469,000.00	1,469,000.00	823,604.88			





Informes sobre la Situación Económica, las  
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

1er Trimestre 2022

Detalle obra por obra

Módulo de Detalle por Proyecto

Porcentaje de Municipios que reportan información	Número de proyectos reportados	Total Ministrado	Total Pagado	Municipios Reportados	Total de Municipios
100%	1,426	2,659,721,759.10	2,249,065,620.90	39	39
				75.23%	

Fuentes de Financiamiento

Programa/Fondo/Convenio	1. Número de Proyectos	Promedio de Avance Físico	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devenchado	Ejercido	Pagado
E003-Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUPE)	4	99.95%	4,674,201.94	4,674,201.94	4,674,201.97	4,654,590.97	4,654,590.37
E012-Registro e Identificación de Población	1	97.15%	1,130,230.00	1,098,480.32	1,099,480.32	1,098,480.32	1,095,480.32
E015-Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	2	100.00%	3,239,938.17	3,239,938.17	3,239,938.17	3,239,937.98	3,239,937.98
E040-Servicios de asistencia social integral	1	0.00%	7,154,999.98	-	-	-	-
I003-PAIS Entidades	997	85.96%	75,169,079.82	75,169,079.82	66,545,169.81	64,611,971.04	64,611,971.04
I004-PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	284	96.93%	179,245,402.37	172,062,403.72	172,062,403.72	171,963,541.19	171,963,541.19
I005-FORTAMUN	5	84.26%	22,961,899.48	25,598,929.78	20,589,691.22	19,347,775.29	19,347,775.29
I007-FAM Infraestructura Educativa Básica	249	61.16%	417,249,935.98	309,295,302.79	255,201,086.89	255,201,086.89	253,105,099.92
I008-FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	30	61.03%	296,222,066.66	290,965,303.95	290,914,525.53	290,309,399.49	227,943,946.90
I011-FASP	25	63.37%	527,826,084.62	449,407,042.26	449,407,039.50	440,113,692.67	440,113,692.67
I012-FAFEF	51	65.29%	250,571,094.23	290,571,094.23	246,152,560.05	213,659,063.30	210,695,039.00
K005-Proyectos de construcción de carreteras	3	99.97%	5,518,486.82	5,518,486.82	5,510,486.82	5,516,363.27	5,516,363.27
K009-Proyectos de infraestructura social del sector educativo	1	0.00%	146,900.08	146,900.08	146,900.08	146,900.08	146,900.08
M001-Actividades de apoyo administrativo	16	66.38%	34,386,351.44	31,755,421.69	31,022,623.99	29,701,741.90	24,914,644.65
S020-Fondo Nacional Emprendedor	9	100.00%	69,760,990.70	69,760,990.70	69,760,990.70	69,760,990.68	69,760,990.68
S074-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	3	100.00%	5,967,602.07	5,967,602.07	5,967,602.07	5,967,602.07	5,967,602.07
S217-Programa de Apoyo a la Infraestructura Hídrica/Coala	2	94.18%	90,070,954.00	90,070,951.00	90,070,954.00	28,921,937.00	28,921,937.00
S269-Salud e Inocuidad Alimentaria	1	100.00%	49,500,000.00	49,500,000.00	49,500,000.00	49,500,000.00	49,500,000.00
S273-Programa de Infraestructura	2	99.61%	921,253.21	1,092,361.21	917,639.68	917,639.68	917,639.68
U008-Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	1	100.00%	4,306,059.86	4,306,059.86	4,306,059.86	4,306,059.86	4,306,059.86
U022-Programas Regionales	1	100.00%	999,619.77	999,619.77	999,619.77	999,619.77	999,619.77
U024-Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	3	77.19%	36,298,052.62	36,298,052.62	26,013,968.00	26,013,968.00	26,013,968.00
U026-Fondo concursable de inversión en infraestructura para Educación Media Superior	5	82.43%	10,205,103.79	10,205,103.79	8,401,905.19	8,401,905.19	8,401,905.19
U027-Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos	1	0.00%	-	-	-	-	-

1er Trimestre 2022

Informes sobre la Situación Económica, las  
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Detalle obra por obra		Módulo de Detalles por Proyecto						
Porcentaje de Municipios que reportan información	Número de proyectos reportados	Total Ministrado	Total Pagado	% Avance Físico Acumulado	Municipios Reportados	Total de Municipios		
100%	1,426	2,659,721,759.10	2,249,065,620.90	75.23%	38	38		
U037-null			5	100.00%	38,175,186.25	38,175,186.25	38,175,186.25	
U068-Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior			1	100.00%	1,060,365.57	1,060,365.57	1,060,365.57	
U079-Expansión de la Educación Media Superior y Superior			2	0.00%	11,117,208.00	11,117,208.00	-	
U079-Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior			1	100.00%	485,664.09	485,664.09	485,664.09	
U097-Fondo de Capitalidad			1	100.00%	6,411,834.54	6,411,834.54	6,411,834.54	
U098-Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos			107	94.87%	620,005,601.74	620,545,601.72	588,227,309.60	
U128-Proyectos de Desarrollo Regional			1	0.00%	-	-	-	
U132-Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal			1	0.00%	-	-	-	
<b>TOTALES</b>			<b>1,426.00</b>	<b>75.23%</b>	<b>2,659,721,759.10</b>	<b>2,466,858,887.76</b>	<b>2,271,613,964.08</b>	

Para consultar el desglose de las obras ingresa a:

<http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php?r=contenido>

<sup>1</sup>Se reportan únicamente los folios revisados y validados por la entidad federativa.











































2022	1	COMUNICACION	1	27 de mayo de 2022	100	18:00
25	2	2	2	2	2	2
35	3	3	3	3	3	3
45	4	4	4	4	4	4
55	5	5	5	5	5	5
65	6	6	6	6	6	6
75	7	7	7	7	7	7
85	8	8	8	8	8	8
95	9	9	9	9	9	9
105	10	10	10	10	10	10
115	11	11	11	11	11	11
125	12	12	12	12	12	12
135	13	13	13	13	13	13
145	14	14	14	14	14	14
155	15	15	15	15	15	15
165	16	16	16	16	16	16
175	17	17	17	17	17	17
185	18	18	18	18	18	18
195	19	19	19	19	19	19
205	20	20	20	20	20	20
215	21	21	21	21	21	21
225	22	22	22	22	22	22
235	23	23	23	23	23	23
245	24	24	24	24	24	24
255	25	25	25	25	25	25
265	26	26	26	26	26	26
275	27	27	27	27	27	27
285	28	28	28	28	28	28
295	29	29	29	29	29	29
305	30	30	30	30	30	30
315	31	31	31	31	31	31
325	32	32	32	32	32	32
335	33	33	33	33	33	33
345	34	34	34	34	34	34
355	35	35	35	35	35	35
365	36	36	36	36	36	36
375	37	37	37	37	37	37
385	38	38	38	38	38	38
395	39	39	39	39	39	39
405	40	40	40	40	40	40
415	41	41	41	41	41	41
425	42	42	42	42	42	42
435	43	43	43	43	43	43
445	44	44	44	44	44	44
455	45	45	45	45	45	45
465	46	46	46	46	46	46
475	47	47	47	47	47	47
485	48	48	48	48	48	48
495	49	49	49	49	49	49
505	50	50	50	50	50	50



























222	1	CONSEJO DE GOBERNADORES DEL ESTADO DE VERACRUZ	457	PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE INVESTIGACIONES Y FISCALIZACION	17 DE MAYO DE 2022	10:00 AM	VERACRUZ	COMUNICACION DE RESULTADOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE INVESTIGACIONES Y FISCALIZACION DEL CONSEJO DE GOBERNADORES DEL ESTADO DE VERACRUZ	26 DE MAYO DE 2022	10:00 AM
222	1	CONSEJO DE GOBERNADORES DEL ESTADO DE VERACRUZ	457	PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE INVESTIGACIONES Y FISCALIZACION	17 DE MAYO DE 2022	10:00 AM	VERACRUZ	COMUNICACION DE RESULTADOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE INVESTIGACIONES Y FISCALIZACION DEL CONSEJO DE GOBERNADORES DEL ESTADO DE VERACRUZ	26 DE MAYO DE 2022	10:00 AM
222	1	CONSEJO DE GOBERNADORES DEL ESTADO DE VERACRUZ	457	PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE INVESTIGACIONES Y FISCALIZACION	17 DE MAYO DE 2022	10:00 AM	VERACRUZ	COMUNICACION DE RESULTADOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE INVESTIGACIONES Y FISCALIZACION DEL CONSEJO DE GOBERNADORES DEL ESTADO DE VERACRUZ	26 DE MAYO DE 2022	10:00 AM

El presente es un documento informativo que se genera automáticamente a partir de la información registrada en el sistema de gestión documental del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Este documento no tiene carácter de expediente ni de expediente electrónico, por lo que no debe ser utilizado como base para la toma de decisiones.

En caso de tener alguna duda o comentario, favor comunicarse con el área de atención al usuario.

VERACRUZ, MAYO 26 DE 2022









**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)